



ARCO DE EUROPA



Centro de Documentación Europea
de Córdoba

**REVISTA TRIMESTRAL
SOBRE LA UNIÓN EUROPEA**

EQUIPO EDITORIAL

Directora: Magdalena Reifs López

Coordinador: Fernando Llagas Gelo

Equipo de redacción:

Andrea Fernández Cantero, colaboradora

Cecilia Gañán de Molina, colaboradora.

Juan Gómez Blancar, colaborador

Alba Montes Sánchez, redes sociales y comunicación.

Catherine Puntas Badder, técnica.

Edita: Centro De Documentación Europea de La Universidad de Córdoba

ISSN: 2660-8278

@ Para más información: cde1cord@uco.es

Arco de Europa no se identifica necesariamente con las opiniones vertidas en sus páginas.

Arco de Europa está abierta a la colaboración de todos los investigadores, estudiantes y profesionales que deseen aportar sus trabajos y reflexiones sobre temas referentes a la Unión Europea.

CONTENIDOS:

EDITORIAL	5
RESUMEN DE PRENSA (ABRIL, MAYO, JUNIO 2021)	8
POLÍTICAS DE LA UNIÓN EUROPEA.....	14
EMPLEO EN LA U.E.....	28
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	36
TRIBUNAL DE JUSTICIA.....	40
PATRIMONIO CULTURAL EUROPEO	46
LA UE EN LAS REDES	50
CONECTANDO CON EL CIUDADANO EUROPEO	60
DAMOS LA PALABRA A LOS ERASMUS	66
ENTREVISTA.....	70
NUESTRAS 12 PREGUNTAS.....	78

EDITORIAL

El momento de reflexionar hacia dónde queremos que vaya la Unión Europea.

En el último año, la Unión Europea quizás haya atravesado la peor etapa desde su origen el 9 de mayo de 1950 cuando el Ministro francés de Asuntos Exteriores, Robert Schumann, hizo pública una declaración dirigida a Alemania proponiendo una regulación conjunta de la producción franco-alemana del carbón y del acero bajo una Alta Autoridad común. Setenta y un años después de ese momento histórico, el pasado 9 de mayo, Día de Europa, se presentó de manera oficial la Conferencia sobre el Futuro de Europa, concebida como una serie de debates donde los ciudadanos europeos tienen la palabra para formular sus inquietudes y lo que esperan de la Unión Europea. Preguntarse por el futuro, y abrir un debate para ello, setenta y un años después de la existencia de esta realidad europea, es algo por lo que debemos congratularnos.

La Conferencia sobre el futuro de Europa se planteó a finales de 2019, antes del inicio de la situación sanitaria que estamos viviendo como consecuencia de la covid-19, y aunque fue la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, la que presentó la idea, originariamente fue del presidente francés, Emmanuel Macron el impulsor de la misma. Cuando se abordó la iniciativa, estaba prevista su presentación el 9 de mayo del 2020, pero la pandemia que paralizó no sólo la UE, sino todo el mundo, hizo que se pospusiera y que no haya sido hasta este año cuando se haya hecho realidad.

Esta iniciativa en la que participan de manera coordinada y con un carácter eminentemente interinstitucional el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y el Consejo pretende impulsar una reflexión sobre el futuro del proceso de construcción europea que se ha visto, ciertamente, muy afectado por la situación sobrevenida como consecuencia de la pandemia, abordando también otros aspectos que ya

Arco de Europa

estaban en el debate europeo, como la identidad y los valores europeos, la sostenibilidad ambiental, o el euroescepticismo.

El Eurobarómetro Standard invierno 2020-2021 (EB94) ha constatado que sólo el 49 por ciento de los ciudadanos europeos confía en la UE, aunque esta confianza se ha incrementado con respecto a años anteriores, y supone el nivel más alto desde la crisis de 2008. Esa cifra, que ni siquiera alcanza el cincuenta por ciento, no puede aceptarse ni llevarnos a una suerte de complacencia en lo inevitable.

No obstante lo anterior, en una encuesta especial del Eurobarómetro sobre el Futuro de Europa que se llevó a cabo entre el 22 de octubre y el 20 de noviembre de 2020 en los 27 Estados miembros, por el Parlamento Europeo y la Comisión Europea, más del 75 por ciento de los europeos consideran que la Conferencia sobre el Futuro de Europa tendrá un efecto positivo en la democracia dentro de la UE.

La valía y solidez del debate, y la participación de la sociedad civil como elemento de democratización son primordiales para la construcción europea, en sintonía con los intereses y las inquietudes de sus ciudadanos. La situación sanitaria ha impulsado la reflexión sobre el proceso de construcción europeo entre ciudadanos diversos en el marco de una participación más activa que debe servir de acicate para una reflexión, que, lejos de quedar desnaturalizada por el escenario que la propicia, ha de enriquecerse por los retos que plantea. La Unión Europea no puede fortalecerse ni consolidarse como proyecto integrador al margen de sus ciudadanos o de la realidad en que se encuentran.

En la primavera de 2022, bajo la presidencia semestral de Francia, está previsto que finalice la Conferencia, y presente sus conclusiones y, sobre todo, que plantee orientaciones y retos para el progreso y funcionamiento de la Unión Europea. Con estos planteamientos se debe lograr consolidar el proceso democrático europeo y así preservar los modelos y valores que conforman la UE, la calidad de vida, salvaguardar los derechos de las personas, garantizar una educación igualitaria, una sanidad para todos, etc. En definitiva, se trata de que los ciudadanos, que en un 74 por ciento nos sentimos europeos, nos constituyamos en parte proactiva en el proceso de toma de las decisiones y de definición de los fines de las políticas comunitarias en el marco de un modelo social integrador, conforme a los principios y

Arco de Europa

valores sobre los que se fundamenta la Unión, recogidos en los Tratados y plenamente vigentes en esta etapa de recuperación que inauguramos.

Magdalena Reifs López



La Dra. Magdalena Reifs López es profesora de la Universidad de Córdoba y Directora del Centro de Documentación Europea de la UCO.

RESUMEN DE PRENSA (abril, mayo, junio 2021)

ABRIL 2021

Bruselas emitirá deuda por 800.000 millones hasta 2026 para financiar el fondo de recuperación

Expansión (14/04/2021)

La Comisión Europea presentó su estrategia de emisiones para dotar de recursos al fondo con la emisión de 150000 millones al año en bonos hasta 2026, convirtiéndose así la UE en uno de los mayores donantes de deuda del mundo. En este programa, también se incluirá la emisión de bonos verdes.

Ver noticia completa aquí:

[Bruselas emitirá deuda por 800.000 millones hasta 2026 para financiar el fondo de recuperación](#)

La UE obligará a las plataformas a retirar contenidos terroristas

ABC (30/04/2021)

El Parlamento Europeo ha aprobado una regulación que impone a plataformas de internet como Google, Facebook y Twitter, entre otras, a eliminar contenido terrorista de sus redes. Las autoridades de los estados miembros comunicarán a dichas plataformas, la divulgación de publicaciones ilegales que inciten o reproduzcan en directo ataques terroristas.

Ver noticia completa aquí:

[La UE obligará a las plataformas a retirar contenidos terroristas](#)

Lagarde exige a los bancos que este año sean prudentes en el reparto de dividendos

El País (08/04/2021)

Debido al aumento de las vulnerabilidades de los mercados financieros, la presidenta del BCE ha afirmado que el optimismo en los mercados financieros es contrario a los balances corporativos debilitados. Por lo que, esta situación podría significar un aumento de los impagos y, por ende, los bancos necesitarían un mayor abastecimiento.

Ver noticia completa aquí:

Arco de Europa

[Lagarde exige a los bancos que este año sean prudentes en el reparto de dividendos.](#)

La UE prepara una demanda contra AstraZeneca por el déficit de vacunas y descarta adquirir 100 millones de dosis

Público (22/04/2021)

La Comisión Europea se prepara para iniciar una batalla legal contra la empresa productora de la vacuna AstraZeneca debido a incumplimiento de contrato. En vez de entregar las 100 millones de dosis que tenía acordado con la UE, solo se entregó el 30% de ellas. Por ello, la Comisión Europea rechaza comprar las 100 millones de dosis adicionales que le pertenecía.

Ver noticia completa aquí:

[La UE prepara una demanda contra AstraZeneca por el déficit de vacunas y descarta adquirir 100 millones de dosis](#)

Bruselas quiere controlar la inteligencia artificial de alto riesgo

El Economista (20/04/2021)

La Comisión pretende presentar un reglamento para que el desarrollo de la inteligencia artificial no acabe trastornado en manos equivocadas, como ocurre en China. Además, el Ejecutivo comunitario negará la inteligencia artificial para aquellos usos que sean considerados de “alto riesgo”.

Ver noticia completa aquí:

[Bruselas quiere controlar la inteligencia artificial de alto riesgo](#)

La UE ratificará el acuerdo comercial con Londres, pero redobla los avisos

La Vanguardia (28/04/2021)

La UE y Reino Unido dan el último paso para convalidar el acuerdo comercial con el que se regirán las dos partes tras casi medio siglo compartiendo instituciones, mercado y valores. La poca credibilidad de Boris Johnson da lugar a que la presidenta de la Comisión Europea imponga sanciones si se viola lo pactado.

Ver noticia completa aquí:

[La UE ratificará el acuerdo comercial con Londres, pero redobla los avisos](#)

MAYO 2021

La UE fija objetivos para reducir la brecha social

La Vanguardia (09/05/2021)

La UE pretende reducir desigualdades, defender salarios justos y reducir la pobreza. Por ello, la Comisión Europea ha fijado unos objetivos a largo plazo, para priorizar una recuperación justa y no dejar a nadie atrás.

Ver noticia completa aquí:

[La UE fija objetivos para reducir la brecha social](#)

Solo 5 de los 14 países piden los préstamos del Fondo a Bruselas

Expansión (11/05/2021)

Los países no están mostrando interés en pedir un préstamo del Fondo de Recuperación para incluirlo en sus planes nacionales. 14 países han enviado sus propuestas al Ejecutivo Comunitario aunque solo Italia, Grecia, Polonia, Portugal y Eslovenia han solicitado recibir créditos.

Ver noticia completa aquí:

[Solo 5 de los 14 países piden los préstamos del Fondo a Bruselas](#)

La Ley del Clima europea causa un seísmo legislativo que obliga a revisar 54 normas

El País (05/05/2021)

Tras el acuerdo logrado entre el Parlamento Europeo, la Comisión y los gobiernos de los Veintisiete, se aprueba la nueva Ley del Clima donde se deberán fortalecer los nuevos objetivos de reducción de emisiones a los que se ha comprometido la UE frente a la ONU. Por tanto, se deberán reexaminar y reforzar 54 normas europeas, de las que los sectores más afectados serán el transporte, la energía y el comercio internacional.

Ver noticia completa aquí:

[La Ley del Clima europea causa un seísmo legislativo que obliga a revisar 54 normas](#)

Arco de Europa

El sector de la cultura recibe 525 de los 70000 millones de los fondos europeos

ABC (15/05/2021)

El Gobierno designará al sector cultural una proporción que constituye el fondo de rescate europeo para afrontar la crisis del Covid-19, ya que el ministro Uribe sostiene que la cultura y el deporte son derechos de los ciudadanos. Para ello, se presentará un plan premeditado y muy determinado.

Ver noticia completa aquí:

[El sector de la cultura recibe 525 de los 70000 millones de los fondos europeos](#)

Bruselas recuerda que “las fronteras españolas son fronteras europeas”

Heraldo (18/05/2021)

Bruselas apoya a España y recuerda a Marruecos que debe controlar las salidas. Tanto Josep Borrell como Ylva Johansson, mentalizan a Rabat que es importante que siga implicándose en evitar las salidas, y que gestionar la migración pertenece a la relación que existe entre Marruecos y la Unión Europea.

Ver noticia completa aquí:

[Bruselas recuerda que “las fronteras españolas son fronteras europeas”](#)

La Unión Europea abre un debate ciudadano para definir su futuro

El País (09/05/2021)

La UE inaugura la reflexión sobre su futuro con importantes incertidumbres en torno a las reformas necesarias. El presidente francés, Macron, ha conseguido impulsar esta iniciativa junto con el Parlamento Europeo, pese a la pandemia de Covid-19 que castiga a Europa. El objetivo es recoger las sugerencias de los ciudadanos para intentar incluirlo a una posible reforma de la UE.

Ver noticia completa aquí:

[La Unión Europea abre un debate ciudadano para definir su futuro](#)

JUNIO 2021

El Gobierno se compromete con la UE a digitalizar un millón de pymes

El País (08/06/2021)

El Ejecutivo asegura que al menos un millón de pymes percibirán ayudas para la digitalización de sus negocios al cierre de 2024 con la citada mochila digital. Por ello, el Gobierno se responsabiliza a formalizar una serie de objetivos e hitos para asegurarse el desembolso que le corresponde a España en tres años.

Ver noticia completa aquí:

[El Gobierno se compromete con la UE a digitalizar un millón de pymes](#)

La UE destinará 17.500 millones de euros para apoyar a las regiones en la transición ecológica

Expansión (08/06/2021)

El Pacto Verde de la Comisión Europea tiene como hito esencial que el continente sea neutro en emisiones en 2050. Por consiguiente, la UE establecerá un paquete de ayudas para amparar a los países en transición ecológica.

Ver noticia completa aquí:

[La UE destinará 17.500 millones de euros para apoyar a las regiones en la transición ecológica](#)

La UE apoyará la petición de EEUU de investigar de nuevo el origen de la COVID

La Vanguardia (10/06/2021)

A raíz de que hayan salido nuevas informaciones incoherentes sobre dónde comenzó el brote, los países de la UE han decidido apoyar la demanda de Estados Unidos con respecto a iniciar una nueva investigación sobre el origen de la Covid-19.

Ver noticia completa aquí:

[La UE apoyará la petición de EEUU de investigar de nuevo el origen de la COVID](#)

La UE promulga el certificado Covid para reactivar el turismo europeo

El Economista (15/06/2021)

Arco de Europa

La Unión Europea desea recuperar la normalidad lo antes posible. Así pues, proclamó el certificado digital europeo del coronavirus, no se trata de un pasaporte en sí, sino que nos va a permitir desplazarnos por Europa sin obstáculos.

Ver noticia completa aquí:

[La UE promulga el certificado Covid para reactivar el turismo europeo](#)

Bienvenido deshielo arancelario entre EEUU y la UE

El Mundo (16/06/2021)

El deshielo arancelario confirma que el espíritu internacional de Joe Biden es un retorno a la templanza, diálogo y diplomacia. Estamos ante un paso importante en un intento por recuperar la influencia de una UE debilitada.

Ver noticia completa aquí:

[Bienvenido deshielo arancelario entre EEUU y la UE](#)

La UE amenaza con expedientar a Hungría por su ley anti-LGTB

ABC (23/06/2021)

Las organizaciones políticas y de derechos humanos en Hungría y en toda Europa han criticado la ley por equiparar la homosexualidad con pedofilia para sacar a la comunidad LGBT de la sociedad. Por ende, la Comisión Europea advierte al gobierno húngaro que utilizará todos sus poderes para impedir que su nueva ley entre en vigor.

Ver noticia completa aquí:

[La UE amenaza con expedientar a Hungría por su ley anti-LGTB](#)

La Justicia europea condena a España por no proteger a Doñana del expolio de agua

El Diario.es (27/06/2021)

El Tribunal de Justicia de la UE, en un fallo emitido este jueves, considera que España tenía que haber tenido en cuenta las extracciones de agua ilegales y las extracciones para el abastecimiento urbano a la hora de estimar las extracciones de agua subterránea de la comarca de Doñana.

[La Justicia europea condena a España por no proteger a Doñana del expolio de agua](#)

POLÍTICAS DE LA UNIÓN EUROPEA

En esta sección, colaboradores de AdE hacen un resumen y recensión de las diferentes políticas comunitarias.

La especialización inteligente regional en el contexto de la recuperación europea

La irrupción del COVID19 se produjo en un momento en el que la política regional europea estaba pasando del enfoque RIS3 (estrategias de investigación e innovación para la especialización inteligente) a un enfoque RIS4 a través de la incorporación explícita y reforzada del criterio de sostenibilidad, en línea con las directrices del Pacto Verde Europeo.

Pero, ¿qué es exactamente la política de especialización inteligente europea?

Se trata de un enfoque de política regional que surgió a partir de las conclusiones del grupo de expertos europeo "Knowledge for Growth" que fueron recogidas en una publicación de 2012 titulada "Guía para la investigación y estrategias de innovación para la especialización inteligente". Estas estrategias se denominaron con el acrónimo RIS3, "Research and Innovation Strategy for Smart Specialisation". El contar con una estrategia de especialización inteligente se convirtió en una condición *ex ante* que la Comisión pidió a los estados miembros y a las regiones de la UE para acceder a Fondos europeos durante el periodo 2014-2020.

La base de estas estrategias es que están llamadas a constituir en sí mismas **agendas de transformación económica para cada región europea, ya que permiten orientar las inversiones en una serie de prioridades y fortalezas competitivas de cada territorio**, que han sido identificadas previamente, y de manera conjunta, por todo el conjunto de actores de la región (públicos, privados, académicos y sociales). De hecho, ese proceso, llamado de descubrimiento emprendedor, es el rasgo más distintivo y relevante de este enfoque regional de desarrollo.

Los cambios institucionales que ha generado la especialización inteligente en las regiones europeas en el periodo 2014-2020 han sido numerosos, ya que de algún modo **las RIS3 han actuado como factores de innovación de las políticas públicas**, principalmente en los aspectos relacionados con la incorporación de enfoques participativos y la promoción de la gobernanza multinivel. Recientes

Arco de Europa

estudios (Hegyí et al. 2021), no obstante, constatan que la coordinación horizontal y vertical en el ámbito de la administración es un área donde hay margen de mejora, así como en el relacionado con el fortalecimiento de las habilidades y recursos para desempeñar funciones de política asociadas a las RIS3.

Para adecuar las actuales estrategias RIS3 al marco de transformación establecido por la UE para el período 2021-2027, todas las regiones están obligadas a adaptar sus estrategias regionales de especialización inteligente. El desafío ahora, será reforzar su papel en el actual contexto de recuperación. Para ese propósito, será clave asegurar lo que Foray (2015) y Radošević (2017) denominan “focos de excelencia administrativa” que son considerados como un requisito fundamental para la implementación efectiva de la especialización inteligente.

La próxima generación de S3 se denomina S4 y necesariamente debe involucrar la sostenibilidad como un elemento clave de su diseño e implementación. Junto a ello, las nuevas estrategias de especialización inteligente deberán cumplir con una serie de condiciones llamadas “habilitantes”:

1. análisis actualizado de los cuellos de botella para la difusión de la innovación, incluida la digitalización.
2. existencia de una institución u organismo con un mandato formal y con poder de decisión para desarrollar, coordinar, implementar y monitorear la RIS3.
3. instrumentos de seguimiento y evaluación para medir sus resultados y especialización.
4. existencia de un procedimiento para fomentar el descubrimiento de oportunidades comerciales y se proporciona evidencia sobre cómo funciona el proceso.
5. las acciones de mejora del sistema regional de I + D + i se basan en un diagnóstico previo.
6. se planifican acciones para gestionar la transición industrial a partir de un análisis previo, en el que se identifican los sectores y territorios afectados por la globalización, el cambio tecnológico (industria 4.0) y la transición a una economía baja en carbono.

Arco de Europa

7. se promueven medidas para fomentar la colaboración internacional mediante la identificación de oportunidades de colaboración internacional con agentes de I + D + i y empresas de los mismos campos de especialización.

Teniendo en cuenta la complejidad del actual contexto de recuperación, la importancia de los niveles locales y regionales cobra un nuevo valor, ya que es en ellos donde tiene lugar la ejecución y la implementación de los nuevos enfoques y las nuevas políticas y misiones europeas. **Las regiones más resilientes (aquellas que se recuperarán más rápido y mejor) serán probablemente las que transformen su economía y sus políticas en coherencia con las transiciones ecológica y digital marcadas por la UE para los próximos años.** En ese sentido, **las S3 regionales, están llamadas a jugar un papel clave en el nuevo periodo** para garantizar que las especificidades y los activos de cada región sean tenidos en cuenta en el marco de recuperación post-COVID.

Cecilia Gañán de Molina



Cecilia Gañán de Molina es licenciada en Derecho y consultora internacional en comunicación y desarrollo territorial, miembro del equipo de autores de la Plataforma de Territorios Inteligentes de FAO y Banco Mundial.

Referencias bibliográficas:

Foray, D. 2015. Smart Specialisation. Opportunities and challenges for regional innovation policy, Routledge, London and New York.

Hegyí, F.; Guzzo F.; Perianez-Fort, I.; & Gianelle C. 2021. The Smart Specialisation Policy Experience: Perspective of National and Regional Authorities, EUR 30683 EN, Publications Office of the European Union, Luxembourg. ISBN 978-92-76-36370-5, doi:10.2760/554632, JRC123918.

Radosevic, S. 2017. "Assessing EU Smart Specialization policy in a comparative perspective", in Radosevic, S., Curaj, A., Gheorghiu, R., Andreescu, L. and Wade, I. (Eds), Advances in the theory and practice of Smart Specialization, Academic Press, London and Cambridge, MA

La defensa de la infancia y el papel de los niños en la política europea

Los niños “*son los ciudadanos y los líderes de hoy y serán los dirigentes de mañana*”¹. Con estas breves palabras de la propia Comisión Europea, se podría resumir a la perfección el papel que deben jugar los niños en la vida política de una sociedad y la importancia que merece la defensa de los derechos de la infancia; realidad y necesidad que no se han mantenido ajenas para las instituciones europeas.

El propio Tratado de la Unión Europea (TUE), en su artículo 3, establece como objetivo fundamental de la Unión la protección y la promoción de los derechos del niño, tanto dentro como fuera de sus fronteras, y lo consagra mediante la introducción de los derechos del niño en el artículo 24 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE.

Desde sus orígenes, la Unión Europea se ha comprometido con la defensa de los derechos de la infancia, la lucha por erradicar cualquier atisbo de violencia o discriminación y la protección y promoción de una vida digna y saludable para el desarrollo de los menores y las personas más vulnerables, llevando a cabo toda su acción a la luz de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

Dicha actuación se ha venido desarrollando a través de la implantación de medidas políticas², la diferente normativa y la disposición de financiación que, en colaboración con los Estados miembros, se ha venido ejecutando en los últimos años. En este sentido, la acción europea se ha mostrado especialmente sensible en

¹ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. ESTRATEGIA DE LA UE SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO-COM (2021) 142 final.

² Orientaciones políticas para la próxima Comisión Europea 2019-2024, “Una Unión que se esfuerza por lograr más resultados. Mi agenda para Europa” por la presidenta Ursula Von der Leyen, julio de 2019; Resolución del Parlamento Europeo sobre los derechos del niño [2019/2876(RSP)].

Arco de Europa

materias como la lucha contra la violencia y el abuso infantil y la trata y explotación sexual de menores³, los derechos digitales y la seguridad en internet y las nuevas tecnologías⁴, la desaparición de menores y discapacitados y en materia de asilo y migración⁵.

Sin embargo, la realidad nos muestra que aún existen demasiados niños cuyos derechos son constantemente vulnerados y que, de alguna forma u otra, sufren algún tipo de violencia física o psicológica, son discriminados por múltiples motivos o se encuentran en un grave riesgo de exclusión social.

Esta situación se ha visto especialmente agravada por la crisis sanitaria, económica y social ocasionada por la pandemia del COVID-19⁶. En efecto, las circunstancias y consecuencias derivadas de la pandemia propiciaron, entre otros, un aumento de casos de violencia doméstica, abuso infantil, ciberacoso y producción y distribución de pornografía infantil. La desigualdad se acentuó para los colectivos más desfavorecidos que viven en situación de pobreza y para aquellos menores que, económica o geográficamente, poseen unas necesidades especiales. Del mismo modo, las restricciones que trajo la pandemia impidieron a los niños el ejercicio de multitud de actividades esenciales para su correcto desarrollo y bienestar incrementándose el número de enfermedades o trastornos psicológicos y anímicos entre los mismos.

³ Directiva 2011/93/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011, relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil y por la que se sustituye la Decisión marco 2004/68/JAI del Consejo.

⁴ Comunicación de la Comisión – Estrategia europea en favor de una Internet más adecuada para los niños (COM2012/196 final).

⁵ Directiva relativa a los requisitos de entrada y residencia de los nacionales de países terceros con fines de investigación, estudios, prácticas, voluntariado, programas de intercambio de alumnos o proyectos educativos y colocación au pair (UE/2016/801).

⁶ How children (10-18) experienced online risks during the COVID-19 lockdown in spring 2020, Comisión Europea, 2020.

Arco de Europa

Por estos motivos, y sin ánimo de realizar un análisis exhaustivo de los mismos, haremos una breve reflexión acerca de tres de los documentos europeos más prometedores, revolucionarios y vanguardistas en materia de protección y promoción de los derechos del niño: (1) La Revisión de las Directrices de la UE para la promoción y protección de los derechos del niño (2017), (2) La Estrategia de la UE para una lucha más eficaz contra el abuso sexual de menores (2020) y (3) La Estrategia de la UE sobre los Derechos del Niño (2021).

1. Revisión de las Directrices de la UE para la promoción y protección de los derechos del niño (2017)⁷.

Uno de los principales hitos conseguidos por la Unión Europea en esta materia vino de la mano de la revisión de las Directrices de la UE para la promoción y protección de los derechos del niño (2017). El objetivo de esta acción radicaba en recordar y observar todas las normas internacionales existentes y vigentes sobre los derechos del niño con el fin de garantizar su cometido en el ámbito de la promoción y defensa de los derechos de los menores llevada a cabo por cada Estado miembro y reforzar la cooperación entre las instituciones internacionales, nacionales y europeas y las organizaciones civiles en esta materia.

Con esta medida, la Unión Europea estableció las siguientes prioridades en el marco de su acción:

- Apoyar y velar por el cumplimiento de las obligaciones legales en esta materia por parte de los Estados miembros.
- Fomentar la sensibilización y la importancia de los principios y disposiciones de la normativa internacional en materia de derechos humanos.
- Impulsar el valor de los derechos del niño en la aplicación de las medidas adoptadas en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño.

⁷ Revisión de las Directrices de la UE para la promoción y protección de los derechos del niño (2017), “Que ningún niño quede excluido” adoptada por el Consejo en su sesión nº 3525 celebrada el 6 de marzo de 2017.

Arco de Europa

- Sensibilizar a la población y promover la igualdad de género entre los niños y niñas.
- Potenciar y mejorar la coherencia de la acción exterior de la UE en esta materia.
- Complementar y fortalecer la labor de la UE en los foros multilaterales.
- Aumentar el peso y la importancia de los derechos del niño en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

2. Estrategia de la UE para una lucha más eficaz contra el abuso sexual de menores.⁸

Otra de las acciones más importantes de la Unión Europea en su tarea de protección y promoción de los derechos del niño fue la aprobación en 2020 de la Estrategia de la UE para una lucha más eficaz contra el abuso sexual de menores.

Estima la Unión Europea que, aproximadamente, 1 de cada 5 niños europeos sufren o han sido víctimas de violencia sexual⁹. Del mismo, muchos indicadores reflejan que esta situación se ha podido agravar durante la crisis de la pandemia del Covid-19 suponiendo una de las principales lacras que frustran y destruyen el bienestar de los menores¹⁰.

Sin duda alguna, la violencia sexual sufrida por un menor origina consecuencias gravísimas en la vida de un niño. El trauma causado provoca, en multitud de ocasiones, la aparición de futuras enfermedades o trastornos tanto físicos como psicológicos condicionando de por vida la salud física y mental de las personas.

⁸ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – ESTRATEGIA DE LA UE PARA UNA LUCHA MÁS EFICAZ CONTRA EL ABUSO SEXUAL DE MENORES- COM (2020) 607 final.

⁹ Consejo de Europa: Campaña “One in five”).

¹⁰ Exploiting Isolation: Offenders and victims of online child sexual abuse during the COVID-19 pandemic, Europol, junio de 2020.

Arco de Europa

Con el fin de completar e impulsar la acción europea en esta materia y reforzar la protección de los menores haciendo frente a los nuevos retos y riesgos que se avecinan, la UE propuso una serie de iniciativas a llevar cabo en el periodo temporal 2020-2025; entre ellas:

- Reforzar la coordinación de las acciones de todas las instituciones europeas y administraciones nacionales en esta materia mediante la creación de un centro europeo sobre los abusos sexuales a menores.
- El fortalecimiento y el impulso de la tarea de prevención mediante la creación de una red de prevención para fomentar el desarrollo de programas de investigación y prevención dirigidos a aquellos grupos con una alta probabilidad de delinquir y la puesta en marcha de campañas mediáticas de concienciación y sensibilización.
- El aumento de la eficacia de las intervenciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad contemplando la creación, por parte de Europol, de un centro de investigación y un laboratorio y la financiación del desarrollo de técnicas y capacidades digitales de investigación.
- Reforzar el marco jurídico existente con el fin de garantizar la plena ejecución de la legislación en vigor, detectar lagunas jurídicas y adaptar la normativa y los sistemas judiciales a las nuevas realidades que se presentan como consecuencia del desarrollo tecnológico y la aparición de nuevas formas delictivas.

3. Estrategia de la UE sobre los Derechos del Niño.

El colectivo de la infancia supone casi el 20 % de la población total europea¹¹ y las instituciones europeas son conscientes de la necesidad de garantizar su adecuado desarrollo personal y fomentar el ejercicio de un papel más destacada en el conjunto de la sociedad.

En efecto, en el marco de su objetivo de protección y promoción de los derechos del niño, la acción de la Unión Europea no se limita únicamente a erradicar todo tipo de violencia hacia los menores o evitar cualquier ataque de sus derechos,

¹¹ Eurostat, 2020.

Arco de Europa

sino que se muestra decidida a intensificar el papel de este colectivo en la sociedad, fomentar su participación en la vida democrática y fomentar su contribución para abordar los nuevos retos a los que se enfrenta la sociedad europea.

En este sentido, y tal y como indica el propio documento *“la ambición general de esta estrategia es ofrecer a los niños de la Unión Europea y de todo el mundo la mejor vida posible”* y mediante la adopción de esta primera estrategia global, *“la Comisión se compromete a situar a los niños y a su interés superior en el centro de las políticas de la UE, mediante sus actuaciones internas y externas y en consonancia con el principio de subsidiariedad”*, siendo el principal objetivo de la misma *“agrupar todos los instrumentos nuevos y existentes, legislativos, políticos y de financiación de la UE en un marco global”*.

De este modo, la primera estrategia de la Unión Europea sobre los derechos del niño planifica la acción europea, en esta materia, a lo largo de siete ámbitos temáticos:

3.1. Participación de los niños en la vida política y democrática.

En este ámbito de actuación la Comisión Europea persigue empoderar a los niños para ser ciudadanos y miembros activos de las sociedades democráticas, impulsando su papel como verdaderos agentes del cambio para contribuir a diseñar y configurar las prioridades políticas en el marco de los nuevos retos a los que se enfrenta nuestra sociedad.

Según la Comisión Europea, *“la UE debe promover y mejorar la participación inclusiva y sistémica de los niños a escala local, nacional y de la UE”* y, para ello, establece una serie de acciones clave, destacándose la creación de una nueva plataforma de participación infantil de la UE en colaboración con el Parlamento Europeo y las organizaciones de defensa de los derechos del niño, la elaboración de consultas específicas a los niños en las materias que le afecten, la redacción de textos jurídicos adaptados a los más pequeños o la inclusión de los niños, como participantes, en el marco de la Conferencia sobre el Futuro de Europa y la ejecución del Pacto por el Clima y el Pacto Verde.

3.2. Inclusión socioeconómica, salud y educación.

En este frente, la Comisión Europea combatirá la pobreza infantil y promoverá sociedades y sistemas educativos y sanitarios inclusivos con el fin de garantizar el

Arco de Europa

derecho de los niños a aprovechar todo su potencial con independencia de su origen social.

Para la Comisión Europea *“todos los niños tienen derecho a un nivel de vida adecuado y a la igualdad de oportunidades, desde la primera etapa de su vida”*, por lo que urge acabar con la pobreza y facilitar la inclusión socioeconómica mediante la protección social y el apoyo a las familias, con independencia de su lugar de origen o residencia y con especial atención a la población asentada en zonas rurales, remotas o desfavorecidas.

Para la consecución de dichos objetivos, la actuación de la Unión Europea se centrará en tres pilares fundamentales: (i) luchar contra la pobreza infantil y el fomento de la igualdad de oportunidades, (ii) garantizar el derecho a la atención sanitaria de todos los niños y (3) construir una educación inclusiva y de calidad.

Entre las principales medidas en este ámbito destacan la creación de una garantía infantil europea que complementará a esta estrategia y reclamará medidas específicas para los niños en riesgo de pobreza o exclusión social, la facilitación de información y el intercambio de mejores prácticas para atender a la salud mental de los niños a través del Portal de las mejores prácticas y la Plataforma de Política Sanitaria o la proposición de una recomendación del Consejo sobre la enseñanza en línea y a distancia en la educación primaria y secundaria.

3.3. Combatir la violencia contra los niños y garantizar la protección de la infancia.

Como no podía ser de otra manera, el objetivo de la protección y la promoción de los derechos del niño requiere la puesta en marcha de acciones concretas dirigidas a evitar y acabar con la violencia, en todas sus formas y manifestaciones, hacia los niños y las personas más vulnerables.

Por este motivo, la Comisión tratará de reforzar e intensificar su acción en esta materia mediante la presentación de iniciativas y propuestas legislativas para acabar con la violencia de género y doméstica, para fomentar la prevención de prácticas perjudiciales como la mutilación genital femenina e invitará a los Estados miembros a la creación de sistemas eficaces e integrados de protección de menores y a tomar medidas contundentes frente a la violencia en el ámbito escolar y la prohibición del castigo corporal bajo cualquier circunstancia.

Arco de Europa

3.4. Justicia adaptada a los menores.

Para la Unión Europea, la modificación de los distintos sistemas judiciales de los Estados miembros y su adaptación a las necesidades de los niños constituye un elemento clave en el marco de la protección de los derechos y el interés del menor.

Desde instancias europeas se ha venido fomentando esta modificación y se han aprobado diferentes normas con el fin de adaptar las normas procesales a las peculiares circunstancias de los niños y personas vulnerables con el fin de garantizar su privacidad y sus derechos y primando, ante todo, el interés superior del menor. En palabras de la Comisión, *“los niños deben sentirse cómodos y seguros para participar de forma eficaz y ser escuchados en los procesos civiles, penales o administrativos”*.

En este sentido, la Unión Europea pone de manifiesto la necesidad formativa en los profesionales de la justicia, la creación de tribunales especializados, la adecuación de los procesos judiciales en el marco de la interacción con los menores, la necesidad de acabar con las distintas dificultades y obstáculos que este colectivo suele experimentar a la hora de ejercitar su derecho a la tutela judicial y la necesidad de diseñar y establecer protocolos adecuados para la participación de estas personas en el proceso, el acceso a la información necesaria y pertinente y el efectivo ejercicio de acciones para demandar la protección de sus derechos.

De hecho, en el ámbito penal la Comisión reconoce que *“en el caso de los menores víctimas de delitos, suelen escasear considerablemente las denuncias debido a la edad de la víctima, a la falta de conocimiento de sus derechos y a la falta de servicios de información y apoyo accesibles, adecuados para su edad y su sexo”*.

Entre las acciones clave de la Comisión Europea, cabe destacar las medidas dirigidas a la formación de los profesionales de la justicia en materia de derechos del niño y de justicia adaptada a los niños, el refuerzo de la aplicación de las Directrices de 2010 del Consejo de Europa sobre una justicia adaptada a los niños y la disposición de apoyo financiero destinado a la protección de los menores migrantes en el marco del nuevo Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI).

3.5. Sociedad digital y de la información.

La enorme evolución de las nuevas tecnologías, las redes sociales, los medios de comunicación y el mundo digital han transformado significativamente el estilo de vida de las personas en la sociedad actual. Los niños no sólo no han

Arco de Europa

quedado ajenos a esta transformación, sino que suponen el colectivo más sensible y afectado por estos cambios.

La sociedad digital ofrece enormes ventajas para el aprendizaje, formación y desarrollo personal de los niños y adolescentes, sin embargo, la Unión Europea es consciente de que no todos los niños poseen las mismas posibilidades de acceso e interacción en el marco de las nuevas tecnologías, circunstancias que se ha puesto de manifiesto, sobre todo, a raíz de la crisis de la pandemia del Covid-19.

Por otro lado, el mundo digital ha traído consigo la aparición de nuevos riesgos y peligros a los que se pueden enfrentar los niños y las personas vulnerables. Con el desarrollo tecnológico han proliferado nuevas formas de violencia y abuso hacia los más pequeños y se han originado nuevas formas de violencia y vulneración de sus derechos.

La Unión Europea ya ha venido desarrollando instrumentos jurídicos e iniciativas políticas para atender a los derechos de los niños en el entorno digital. Sin embargo, en el marco de esta nueva estrategia, se pretende la ampliación y mejora de esta protección y la aplicación efectiva de medidas que sean capaces de atender a las nuevas necesidades que este colectivo experimenta.

Entre las acciones y medidas concretas de la Comisión, podemos destacar la adopción en 2022 de una estrategia actualizada de un “internet mejor para los niños”, la promoción del desarrollo y utilización de las TIC para los niños con discapacidad mediante tecnologías accesibles o la intensificación de la lucha contra todas las formas de abuso sexual de menores en línea mediante la propuesta de legislación que obligue al compromiso de los principales proveedores de servicios online en esta tarea.

3.6. La defensa de los niños en su dimensión mundial.

La acción europea, en el marco de su objetivo de la protección y la promoción de los derechos del niño no se reduce al ámbito geográfico de la Unión, sino que se configura como un compromiso mundial.

La Comisión Europea es consciente de que *“hay todavía demasiados niños en todo el mundo que padecen o corren el riesgo de sufrir violaciones de los derechos humanos, crisis humanitarias, medioambientales y climáticas, falta de acceso a la educación, malnutrición, pobreza, desigualdades y exclusión”*.

Arco de Europa

Además, según el propio documento, casi dos tercios de los niños del mundo viven en países afectados por conflictos armados y crisis humanitarias, con el inherente riesgo de reclutamiento, utilización de los menores como personal militar y su explotación laboral como mano de obra infantil. Esta circunstancia coloca a los niños, no sólo en una situación de pobreza o discriminación, sino que los exponen a todo tipo de violencia física, sexual y psicológica privándoles de un estilo de vida saludable y adecuado para su desarrollo.

En este contexto, la acción exterior de la Unión se desarrolla en íntima conexión con la política europea en defensa de los derechos humanos, teniendo especialmente presente esta materia en los acuerdos comerciales y de inversión de la UE y el Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG).

En este sentido, y fruto de la presente estrategia, la Comisión Europea se compromete a dedicar a la educación el 10% de la financiación total en el marco del IVDCI en el África subsahariana, Asia, el Pacífico y el continente americano, a trabajar para que las cadenas de suministro de las empresas de la UE estén libres de trabajo infantil y designar puntos focales para la juventud y reforzar las capacidades de protección de la infancia en las delegaciones de la UE, entre otras medidas.

3.7. Integración de la perspectiva infantil en todas las acciones de la UE.

Finalmente, la Comisión se compromete a velar por la presencia de los derechos del niño en todas y cada una de las políticas europeas, legislación y programas de financiación.

Para la Comisión, resulta de vital importancia *“crear una cultura de elaboración de políticas de la UE adaptada a la infancia”* y tener siempre presente, en toda acción europea, el interés superior del menor y la defensa y promoción de los derechos del niño y las personas más vulnerables.

Para ello, destaca la creación de una Red de la UE para los de Derechos del Niño que tratará de integrar y coordinar las iniciativas, a nivel nacional, para garantizar una aplicación efectiva de todas las medidas que se contemplan en la presente estrategia.

4. Conclusión.

Como se ha visto, la protección del menor y la promoción de los derechos del niño supone uno de los principales cometidos de la política europea. Su fijación como objetivo en el Tratado de la Unión Europea y su consagración en la Carta Europea de los Derechos Humanos no constituye una mera declaración de voluntad, sino que influye y determina el desarrollo de todas las políticas de la Unión.

Sinceramente, los niños hoy día gozan del punto más álgido de protección de sus derechos, seguridad y oportunidades que jamás se haya dado a lo largo de toda la historia; y ello se debe a los enormes esfuerzos materializados en la abundante legislación, financiación y medidas políticas y desplegadas tanto por la Unión Europea como por los Estados miembros.

A pesar de ello, las instituciones europeas son conscientes de que la defensa de los niños constituye un reto a largo plazo. Un camino en el que no se puede dejar de avanzar y en el que se debe asegurar que los mecanismos existentes de defensa y promoción de los derechos humanos son capaces de hacer frente a los retos persistentes y emergentes garantizando el desarrollo de los más pequeños en un mundo en constante evolución.

Por este motivo, la Unión Europea trata de contemplar este objetivo en el marco de todas y cada una de sus políticas, independientemente de la materia. Desde instancias europeas se persigue la defensa del interés del menor en todas las acciones que se lleven a cabo procurando, no sólo la evitación de las violaciones o ataques a sus derechos, sino la inserción y el impulso del papel de este colectivo en las tomas de decisiones y su participación y contribución en la vida democrática de la sociedad europea.

Juan Gómez Blancar



Juan Gómez Blancar
Abogado y economista
Colaborador honorario Universidad de Córdoba

Arco de Europa

Empleo en la U.E.

Trabajar para la Unión Europea es trabajar para el bienestar de los ciudadanos europeos además de desempeñar un trabajo interesante en un ambiente estimulante y exigente.

 <p>Agencia de la Unión Europea para el Programa Espacial (EUSPA)</p> <p>Praga (República Checa)</p>	<p>Galileo Services Programme Manager</p> <p>22/07/2021</p>
<p>Más información aquí</p>	
 <p>Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM)</p> <p>París (Francia)</p>	<p>Responsable de Asuntos Jurídicos</p> <p>22/07/2021</p>
<p>Más información aquí</p>	
 <p>Comisión Europea - Oficina de Infraestructuras en Luxemburgo- OIL</p> <p>Luxemburgo (Luxemburgo)</p>	<p>GFI - Drivers</p> <p>Sin plazo</p>
<p>Más información aquí</p>	

Arco de Europa

 <p>Comisión Europea - Centro Común de Investigación – JRC</p> <p>Varias sedes</p>	<p>GFIV - Investigadores</p> <p>Sin plazo</p>
<p>Más información aquí</p>	
 <p>Comisión Europea - Oficina de Infraestructuras en Bruselas-OIB</p> <p>Bruselas (Bélgica)</p>	<p>GFI - Drivers</p> <p>Sin plazo</p>
<p>Más información aquí</p>	
 <p>Comisión Europea - Oficina de Infraestructuras en Luxemburgo- OIL</p> <p>Luxemburgo (Luxemburgo)</p>	<p>GFI - Drivers</p> <p>Sin plazo</p>
<p>Más información aquí</p>	
 <p>Comisión Europea - Centro Común de Investigación – JRC</p> <p>Varias sedes</p>	<p>GFIV - Investigadores</p> <p>Sin plazo</p>

Arco de Europa

Más información [aquí](#)



Comisión Europea y otras Instituciones

Varias sedes

Apoyo manual y administrativo

Sin plazo

Más información [aquí](#)



Comisión Europea y otras Instituciones

Varias sedes

GFII - Personal de atención a la infancia

Sin plazo

Más información [aquí](#)



Comisión Europea y otras Instituciones

Varias sedes

GFII - GFIII - GFIV - Finanzas

Sin plazo

Más información [aquí](#)



Comisión Europea y otras Instituciones

Varias sedes

GFII - GFIII - GFIV - Recursos Humanos y Administración

Sin plazo

Más información [aquí](#)

Arco de Europa

 <p>Comisión Europea y otras Instituciones Varias sedes</p>	<p>GFII - Secretarios/as y Personal de Oficina</p> <p>Sin plazo</p>
<p>Más información aquí</p>	
 <p>Comisión Europea y otras Instituciones Varias sedes</p>	<p>GFIII - GFIV - Asuntos Políticos - Políticas de la UE</p> <p>Sin plazo</p>
<p>Más información aquí</p>	
 <p>Comisión Europea y otras Instituciones Varias sedes</p>	<p>GFIII - GFIV - Comunicación</p> <p>Sin plazo</p>
<p>Más información aquí</p>	
 <p>Comisión Europea y otras Instituciones Varias sedes</p>	<p>GFIII - GFIV - Gestión de proyectos y programas</p> <p>Sin plazo</p>
<p>Más información aquí</p>	

Arco de Europa

 <p>Comisión Europea y otras Instituciones Varias sedes</p>	GFIII - GFIV - Tecnologías de la Información y la comunicación Sin plazo
<p>Más información aquí</p>	
 <p>Comisión Europea y otras Instituciones Varias sedes</p>	GFIII - GFIV -Derecho Sin plazo
<p>Más información aquí</p>	
 <p>Comisión Europea y otras Instituciones Varias sedes</p>	GFIV - Correctores de pruebas Sin plazo
<p>Más información aquí</p>	
 <p>Comisión Europea y otras Instituciones Varias sedes</p>	GFIV - Psicopedagogos Sin plazo
<p>Más información aquí</p>	

Arco de Europa

 <p>Comisión Europea y otras Instituciones</p> <p>Varias sedes</p>	<p>GFIV - Traductores</p> <p>Sin plazo</p>
<p>Más información aquí</p>	
 <p>Tribunal de Justicia UE</p> <p>Luxemburgo (Luxemburgo)</p>	<p>AD5 - Juristas adscritos a la Dirección de Investigación y Documentación</p> <p>Sin plazo</p>
<p>Más información aquí</p>	

Arco de Europa

Para ti, que eres joven

Hay muchas oportunidades para hacer prácticas en la Unión Europea, una oportunidad para los recién graduados de aplicar todos sus conocimientos y de adquirir experiencia para un futuro puesto de trabajo.

 <p>Comité de las Regiones Bruselas (Bélgica)</p>	<p>Prácticas retribuidas desde 16.02.22 a 15.06.22 en varios departamentos del Comité. Los candidatos deben elegir un máximo de 3 posibilidades</p> <p>Hasta: 30/09/2021</p>
<p>Más información aquí</p>	
 <p>Comité de las Regiones Bruselas (Bélgica)</p>	<p>Prácticas NO retribuidas de 1 a 4 meses duración (con posibilidad de prórroga hasta seis meses) reservadas a funcionarios públicos</p> <p>Hasta: 30/09/2021</p>
<p>Más información aquí</p>	
 <p>Agencia Europea para la cooperación de los Reguladores Energéticos Liubliana (Eslovenia)</p>	<p>Traineeship Programme</p> <p>Sin plazo</p>
<p>Más información aquí</p>	

Arco de Europa

 <p>Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM) París (Francia)</p>	<p>Períodos de prácticas (diversos perfiles) Sin plazo</p>
<p>Más información aquí</p>	
 <p>Comisión Europea - Centro Común de Investigación – JRC Varias sedes</p>	<p>Prácticas 13/07/2021</p>
<p>Más información aquí</p>	
 <p>Comisión Europea - Centro Común de Investigación – JRC Varias sedes</p>	<p>Prácticas 13/07/2021</p>
<p>Más información aquí</p>	

INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

En esta sección llamaremos la atención sobre las diferentes líneas de investigación y los proyectos en innovación que consideremos de interés y que financia la Unión Europea a través de diversos programas.



Educar para un mundo mejor

“La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”

Nelson Mandela

Si ciframos nuestras esperanzas para una sociedad mejor en las generaciones venideras, la educación que reciben debe darles herramientas que les permitan construirla. Los centros educativos no solo deben impartir conocimientos, si no que deberían dotar al alumnado de una serie de destrezas como son la comunicación, el trabajo en equipo, la creatividad, la resolución de problemas y otras competencias que les permitan convertirse en ciudadanos emprendedores y comprometidos en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Arco de Europa

El proyecto NEMESIS

Con estas premisas, se inició el proyecto [NEMESIS](#), que son las siglas de Novel Educational Model Enabling Social Innovation Skills development. Un proyecto financiado con fondos europeos, que comenzó su singladura en octubre de 2017 y que finalizará este año, concretamente en julio de 2021.

En el inicio de este proyecto, que se encuentra bajo el paraguas del programa Horizon 2020, y está siendo coordinada por la [Universidad Friedrich-Alexander de Erlangen-Núremberg](#), participaron ocho escuelas, de primaria y secundaria, de un total de cinco países como son España, Francia, Grecia, Portugal y el Reino Unido además de la colaboración de diferentes ONG, empresas tecnológicas, educadores, emprendedores sociales y asociaciones de padres.

El objeto del proyecto [NEMESIS](#) era desarrollar un modelo educativo colaborativo que mejorara la enseñanza incidiendo en el aprendizaje de competencias que permitieran al alumnado convertirse en verdaderos agentes sociales de cambio. Estas competencias, concretamente trece, se engloban en tres categorías que son la identificación de oportunidades de creación de valor social, el establecimiento de colaboraciones que lleven a la transformación y el acometimiento de acciones específicas.

Con este modelo, que introduce la innovación social en el plan de estudios además de educar en valores, se pretende estimular el sentido crítico del alumnado, despertar su conciencia social, y hacerles ver los problemas de su comunidad a la vez que se les dota de las herramientas idóneas para la solución de los mismos, iniciándose un proceso de empoderamiento de los estudiantes.

El modelo NEMESIS se construye sobre una combinación de pedagogías innovadoras, tecnologías de libre acceso y procesos de participación. También tiende

Arco de Europa

puentes entre las comunidades educativas y las experiencias del mundo real de la innovación social al facilitar la creación de una comunidad europea con una plataforma online, que a su vez posibilita el aprendizaje interdisciplinario e intergeneracional.

En cada centro educativo se desarrollan los diferentes proyectos y se trabajan en ellos de forma colaborativa mediante “laboratorios de creación conjunta” En dichos proyectos participan estudiantes y educadores que emplean herramientas para la creación de diferentes tipos de recursos y que además pueden contactar con profesionales de diferentes campos en busca de asesoramiento.

Proyecto “Punto de Partida”

Dentro de los proyectos de NEMESIS, nos gustaría destacar el del centro educativo IES el Batán de Mieres en Asturias, [“Punto de Partida”](#), llevado a cabo por un grupo de alumnas de 2º curso de estética, y en el que se quiso dar visibilidad al problema de la violencia de género entre adolescentes. Tras una labor previa de documentación, investigación, entrevistas, y asesoramiento de expertos, las alumnas realizaron un video en el que plasmaron sus habilidades creativas y en el que quisieron denunciar algunos comportamientos machistas entre los jóvenes, haciendo una llamada a que no se normalizaran ni silenciaran.

Aplicación del modelo NEMESIS

Uno de los logros del proyecto NEMESIS es el diseño del método educativo Social Innovation Education (SIE) que podría ser definido como una filosofía educativa que pretende capacitar a los estudiantes a ser motor de cambio para una sociedad más democrática y sostenible.

Para que este método pueda ser adoptado, y adaptado, por diferentes instituciones educativas por toda Europa, NEMESIS desarrolla una [Plataforma Abierta de](#)

Arco de Europa

[Aprendizaje de Innovación Social](#) para asegurar el acceso de los educadores interesados al modelo y a los recursos educativos generados en el marco del proyecto. En esta plataforma también se facilita la creación de una Comunidad Europea de intercambio de ideas y experiencias.

Ya se está adaptando y aplicando los resultados del proyecto NEMESIS a otras áreas educativas, como también en otras áreas geográficas. Ejemplo de ello serían las siguientes iniciativas:

- [BUFSIE](#) : Building the Universities of the Future through Social Innovation Education es un Proyecto de Erasmus+K2 y que tiene como meta aplicar la pedagogía de SIE para trasladarlo al ámbito universitario.
- [Change Shaping Schools](#) (CSS-EU): Se trata de un Proyecto Erasmus+ que, mediante la aplicación del método SIE, aspira a promocionar valores y educación Inklusiva, como también cultivar competencias cívicas y sociales en centros educativos por toda Europa.

Asimismo, dentro del Proyecto NEMESIS, [los Laboratorios de Innovación Social y Cultural](#) tienen como objetivo implicar al sector creativo y cultural con el objeto de formar en competencias artísticas digitales al alumnado de los centros educativos del proyecto.

TRIBUNAL DE JUSTICIA

Complementos por maternidad en pensiones contributivas: no es discriminatorio el sistema español que no prevé su reconocimiento en los casos de jubilación anticipada por voluntad propia. Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Sexta) de 12 de mayo de 2021 (asunto C-130/20).

El Juzgado de lo Social nº 3 de Barcelona, planteo una cuestión prejudicial con relación a la interpretación del artículo 4, apartado 1, de la Directiva 79/7/CEE del Consejo, de 19 de diciembre de 1978, relativa a la aplicación progresiva del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en materia de seguridad social. El litigio en el que se planteó la cuestión tenía como partes a una mujer que había solicitado una jubilación anticipada y que reclamaba a la Seguridad Social española el reconocimiento de un “complemento de maternidad” previsto en la Ley General de Seguridad Social, que había sido denegado por el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

La Directiva 79/7 establece en su artículo 4 que:

“El principio de igualdad de trato supondrá la ausencia de toda discriminación por razón de sexo, ya sea directa o indirectamente, en especial con relación al estado matrimonial o familiar, particularmente en lo relativo:

- [al] ámbito de aplicación de los regímenes y las condiciones de acceso a los mismos,
- [a] la obligación de contribuir y el cálculo de las contribuciones,
- [al] cálculo de las prestaciones, incluidos los aumentos debidos por cónyuge y por persona a cargo, y las condiciones de duración y de mantenimiento del derecho a las prestaciones.

2. El principio de igualdad de trato no se opone a las disposiciones relativas a la protección de la mujer en razón de su maternidad.”

El artículo 7, apartado 1, de la Directiva establece:

Arco de Europa

“La presente Directiva no obstará [a] la facultad que tienen los Estados miembros de excluir de su ámbito de aplicación:

- a) la fijación de la edad de jubilación para la concesión de las pensiones de vejez y de jubilación, y las consecuencias que puedan derivarse de ellas para otras prestaciones;
- b) las ventajas concedidas en materia de seguro de vejez a las personas que han educado hijos; la adquisición del derecho a las prestaciones después de períodos de interrupción de empleo debidos a la educación de los hijos...”

Por su parte, el artículo 60 de la Ley General de la Seguridad Social, conforme al texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre (LGSS), establece:

“1. Se reconocerá un complemento de pensión, por su aportación demográfica a la Seguridad Social, a las mujeres que hayan tenido hijos biológicos o adoptados y sean beneficiarias en cualquier régimen del sistema de la Seguridad Social de pensiones contributivas de jubilación, viudedad o incapacidad permanente.

Dicho complemento, que tendrá a todos los efectos naturaleza jurídica de pensión pública contributiva, consistirá en un importe equivalente al resultado de aplicar a la cuantía inicial de las referidas pensiones un porcentaje determinado, que estará en función del número de hijos según la siguiente escala:

- a) En el caso de 2 hijos: 5 por ciento.
- b) En el caso de 3 hijos: 10 por ciento.
- c) En el caso de 4 o más hijos: 15 por ciento.

A efectos de determinar el derecho al complemento así como su cuantía únicamente se computarán los hijos nacidos o adoptados con anterioridad al hecho causante de la pensión correspondiente.

2. En el supuesto de que la cuantía de la pensión reconocida inicialmente supere el límite establecido en el artículo 57 sin aplicar el complemento, la suma de la pensión y del complemento no podrá superar dicho límite incrementado en un 50 por ciento del complemento asignado.

Arco de Europa

Asimismo, si la cuantía de la pensión reconocida alcanza el límite establecido en el artículo 57 aplicando solo parcialmente el complemento, la interesada tendrá derecho además a percibir el 50 por ciento de la parte del complemento que exceda del límite máximo vigente en cada momento.

En los casos en que legal o reglamentariamente esté permitida por otras causas la superación del límite máximo, el complemento se calculará en los términos indicados en este apartado, estimando como cuantía inicial de la pensión el importe del límite máximo vigente en cada momento.

Si la pensión a complementar se causa por totalización de períodos de seguro a prorrata temporis, en aplicación de normativa internacional, el complemento se calculará sobre la pensión teórica causada y al resultado obtenido se le aplicará la prorrata que corresponda.

[...]

4. El complemento de pensión no será de aplicación en los casos de acceso anticipado a la jubilación por voluntad de la interesada ni en los de jubilación parcial, a los que se refieren, respectivamente, los artículos 208 y 215.

No obstante lo anterior, se asignará el complemento de pensión que proceda cuando desde la jubilación parcial se acceda a la jubilación plena, una vez cumplida la edad que en cada caso corresponda...”

El artículo 208 de la LGSS (Jubilación anticipada por voluntad del interesado), dispone lo siguiente:

“1. El acceso a la jubilación anticipada por voluntad del interesado exigirá los siguientes requisitos:

a) Tener cumplida una edad que sea inferior en dos años, como máximo, a la edad que en cada caso resulte de aplicación según lo establecido en el artículo 205.1.a), sin que a estos efectos resulten de aplicación los coeficientes reductores a que se refiere el artículo 206.

b) Acreditar un período mínimo de cotización efectiva de treinta y cinco años, sin que, a tales efectos, se tenga en cuenta la parte proporcional por pagas extraordinarias. A estos exclusivos efectos, solo se computará el período de

Arco de Europa

prestación del servicio militar obligatorio o de la prestación social sustitutoria, con el límite máximo de un año.

c) Una vez acreditados los requisitos generales y específicos de dicha modalidad de jubilación, el importe de la pensión a percibir ha de resultar superior a la cuantía de la pensión mínima que correspondería al interesado por su situación familiar al cumplimiento de los sesenta y cinco años de edad. En caso contrario, no se podrá acceder a esta fórmula de jubilación anticipada...”

Con estos antecedentes normativos, el INSS reconoció a la mujer una pensión de jubilación anticipada por voluntad de la interesada, que recurrió, por considerar que se le debió reconocer el complemento de pensión por maternidad previsto en el artículo 60 de la LGSS, al haber tenido tres hijos. El INSS desestimó la reclamación al entender que el complemento de pensión por maternidad no era de aplicación en los casos de jubilación por voluntad de la interesada.

El Tribunal que plantea la cuestión prejudicial trajo a colación que en virtud de la sentencia de 12 de diciembre de 2019, Instituto Nacional de la Seguridad Social (Complemento de pensión para las madres) (C-450/18, EU:C:2019:1075), el Tribunal de Justicia consideró que el artículo 60 de la LGSS, que no está comprendido ni en el ámbito de aplicación de la excepción establecida en el artículo 4, apartado 2, de la Directiva 79/7 ni en el de la establecida en su artículo 7, apartado 1, letra b), constituía una discriminación directa por razón de sexo, prohibida por dicha Directiva. Y considera que no existen razones para que el razonamiento seguido por el Tribunal de Justicia en la mencionada sentencia no se aplique, *mutatis mutandis*, con respecto a todas las mujeres que se encuentren en la misma situación, con independencia de la forma y fecha de acceso al régimen de jubilación que disfruta del mismo complemento de pensión por maternidad. Se pregunta el juez remitente se pregunta si el régimen establecido en el artículo 60 de la LGSS, en virtud del cual están excluidas del complemento de pensión por maternidad previsto en dicho artículo las mujeres que, como la solicitante, anticipen voluntariamente su edad de jubilación, a diferencia de las que se jubilen en la edad ordinaria prevista, o de las que lo hagan anticipadamente pero por razón de la actividad laboral desempeñada a lo largo de su vida profesional o en caso de discapacidad, o de las que se jubilen anticipadamente por haber cesado en el trabajo en el período inmediatamente anterior a la jubilación por causa no imputable a ellas mismas, se ajusta al principio de Derecho de la Unión que garantiza la igualdad de trato en todo su sentido más

Arco de Europa

amplio, es decir, entre hombres y mujeres, pero también entre mujeres, y si dicho régimen no constituye discriminación directa a efectos de la Directiva 79/7.

El Tribunal de Justicia sin embargo constata que tanto de la formulación de la cuestión prejudicial planteada como de las explicaciones aportadas por el juez remitente en la petición de decisión prejudicial se desprende que, en realidad, dicha cuestión tiene por objeto dilucidar si, a efectos de la Directiva 79/7, existe discriminación directa por razón de sexo, lo cual está prohibido en virtud del artículo 4, apartado 1, de aquella, que dispone que el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en materia de seguridad social supondrá la ausencia de toda discriminación por razón de sexo, ya sea directa o indirectamente, en especial con relación al estado matrimonial o familiar de los interesados.

Para proporcionar una respuesta útil al juez remitente, ha de entenderse, mantiene el Tribunal de Justicia que la cuestión prejudicial planteada tiene por objeto, en esencia, dilucidar si el artículo 4, apartado 1, de la Directiva 79/7 debe interpretarse en el sentido de que se opone a una normativa nacional que establece un complemento de pensión por maternidad en favor de las mujeres que hayan tenido, al menos, dos hijos biológicos o adoptados, y lo hace en los casos de jubilación en la edad ordinaria prevista o de jubilación anticipada por determinados motivos establecidos por ley, pero no en los casos de jubilación anticipada por voluntad de la interesada.

El Tribunal recuerda que el concepto de “discriminación directa por razón de sexo” que contempla el artículo 4, apartado 1, de la Directiva 79/7 comprenderá cualquier situación en la que una persona sea, haya sido o pudiera ser tratada por razón de sexo de manera menos favorable que otra en situación comparable [sentencia de 26 de junio de 2018, MB (Cambio de sexo y pensión de jubilación), C-451/16, EU:C:2018:492, apartado 34]. De ello se deduce que, para que una discriminación directa pueda serlo “por razón de sexo”, es preciso que la persona sea tratada de manera desfavorable por pertenecer al sexo masculino o al sexo femenino.

En consecuencia, sostiene el Tribunal, el concepto de “discriminación por razón de sexo” que figura en el artículo 4, apartado 1, de la Directiva 79/7 solo puede referirse a los casos de discriminación entre trabajadores de sexo masculino, por una parte, y trabajadoras de sexo femenino, por otra, con lo que no puede interpretarse que el artículo 4, apartado 1, de la Directiva 79/7 constituya una disposición de Derecho de la Unión que garantice la igualdad de trato en todo su sentido más amplio, es decir,

Arco de Europa

también entre personas de un mismo sexo. Bien al contrario, el concepto de “discriminación directa por razón de sexo” que contempla dicha disposición presupone una situación en que se trate a ciertos trabajadores de manera menos favorable por pertenecer al sexo masculino o femenino con respecto al trato que recibirían en una situación comparable otros trabajadores del sexo opuesto.

Tratándose de una mujer que, por haber anticipado la jubilación por voluntad propia, no disfruta del complemento de pensión por maternidad y, por tanto, se considera tratada de manera menos favorable que las mujeres que, por haberse jubilado en la edad ordinaria prevista o haberse jubilado anticipadamente por determinados motivos establecidos por ley, sí pueden disfrutar de dicho complemento, no puede apreciarse vulneración de la Directiva invocada, ya que el criterio en virtud del que se deniega el complemento de pensión por maternidad a las mujeres que se jubilan anticipadamente por voluntad propia no se vincula al sexo de la trabajadora afectada, sino a las condiciones en las que esta accede a la jubilación, así que el supuesto trato discriminatorio no se produce “por razón de sexo”. Además, la situación de que se trata no atañe a una discriminación entre trabajadores de sexo masculino, por una parte, y trabajadoras de sexo femenino, por otra, sino a una supuesta quiebra de la igualdad de trato entre trabajadoras de sexo femenino.

Esta conclusión no queda desvirtuada por la sentencia de 12 de diciembre de 2019 (C-450/18), porque en aquel asunto, el demandante en el litigio principal era un trabajador de sexo masculino que se consideraba tratado de manera menos favorable que las trabajadoras de sexo femenino, puesto que, por pertenecer al sexo masculino, se le denegaba el complemento de pensión por maternidad, con lo que el Tribunal de Justicia pudo basar su razonamiento en la Directiva 79/7 en la medida en que la quiebra de la igualdad de trato afectaba a trabajadores de sexo masculino con respecto a trabajadoras de sexo femenino y, en consecuencia, se producía por razón del sexo del trabajador afectado.

Fernando Llagas

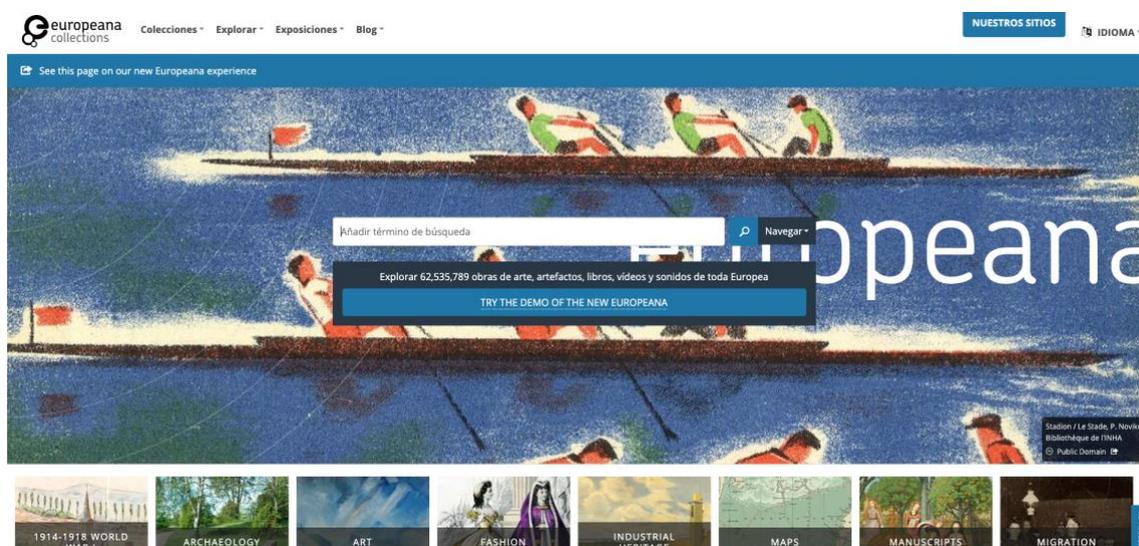


Fernando Llagas es doctor en Derecho, abogado, y profesor universitario.

PATRIMONIO CULTURAL EUROPEO

En esta sección abordamos la vida cultural europea y las diferentes iniciativas comunitarias encaminadas a preservar, fomentar y divulgar el patrimonio cultural europeo.

Europeana: Patrimonio europeo en un clic



El patrimonio europeo es de una gran riqueza, y variedad debido al gran número de países que lo componen y la larga historia de los mismos, circunstancias que lo hacen único y una referencia a nivel mundial. La Unión Europea siempre se ha perfilado como uno de los destinos turísticos más cotizados, recibiendo al año, antes de la pandemia, millones de turistas de otras partes del mundo atraídos por su singular oferta cultural, sin contar con el gran número de turistas europeos que se desplazaban a diferentes países de la UE con el propósito de conocer su patrimonio histórico y cultural.

Hoy en día, y en la situación tan particular que nos encontramos tras la pandemia del coronavirus, se torna más complicado viajar para visitar los países europeos que atesoran este acervo cultural. Pero los amantes del arte y de la cultura tenemos a

Arco de Europa

nuestro alcance, sin movernos de casa y desde nuestro ordenador personal, una amplia oferta cristalizada en la web [Europeana](#).

Europeana

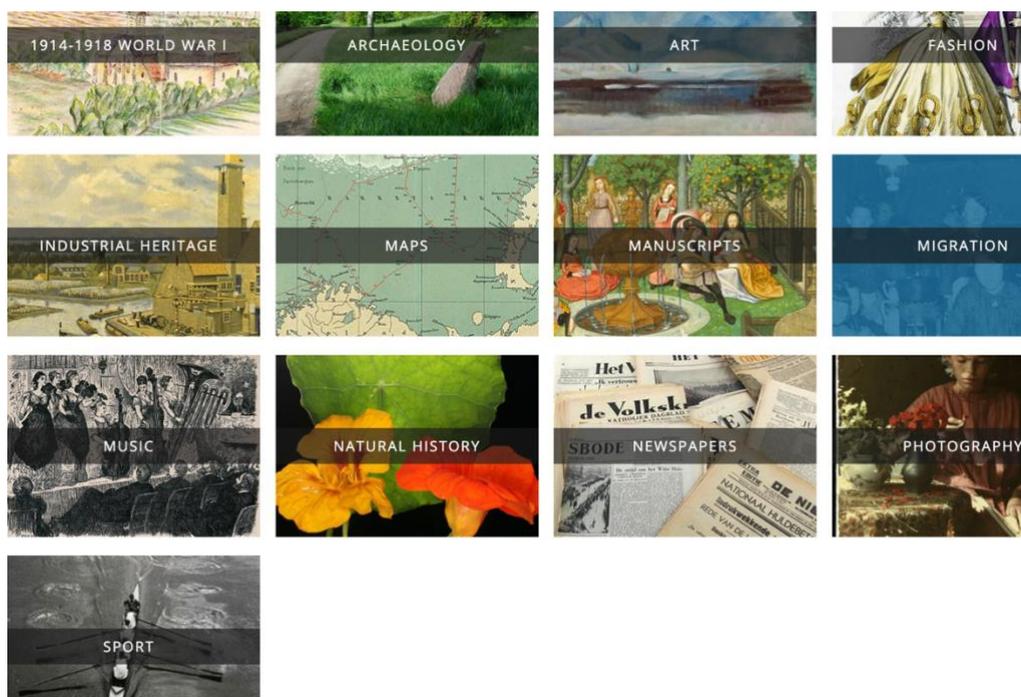
La Plataforma [Europeana](#) es una iniciativa de la Unión Europea, y está financiada por el fondo europeo Connecting Europe Facility (CEF) y también por los estados miembros de la Unión. El mecanismo CEF está gestionado por la Agencia Ejecutiva de Innovación y Redes, y tiene como objetivo la inversión en infraestructuras que doten de una mayor conectividad a los Estados miembros, tendiendo puentes digitales entre ellos con la visión de que los servicios públicos deben ser, además de digitales, transfronterizos.

Se podría definir Europeana como un repositorio digital, en el que podemos encontrar toda suerte de formas de expresión cultural, pudiendo acceder a hasta más de 50 millones de ellas, entre obras de arte, artefactos, libros, periódicos, revistas, fotografías, mapas, archivos de audio, vídeo etc. provenientes de más de 3.600 de organismos patrimoniales, museos, galerías, librerías y archivos de toda Europa.

Pero Europeana es mucho más que eso, es el punto de acceso a todo un universo cultural por descubrir, el resultado de una estrecha colaboración entre entidades culturales europeas con la firme convicción de que el patrimonio es un bien preciado, pero que también debe ser fácilmente accesible para todo el mundo, erigiéndose la plataforma como un valioso recurso para educadores, estudiantes, estudiosos e instituciones que pueden confiar en la fiabilidad de las fuentes de la información disponible.

La plataforma está traducida a 27 idiomas y sus contenidos están organizados en colecciones de diversas temáticas como son: Arqueología Arte, Moda, Patrimonio Industrial, Manuscritos, Mapas y Geografía, Migración, Música, Historia Natural, Prensa, Fotografía, Deporte, Fotografía y Deporte, como también una colección dedicada a la Primera Guerra Mundial. Además, podemos encontrar galerías, blogs, rompecabezas, competiciones e incluso exposiciones como si de un museo real se tratara.

Arco de Europa



La Fundación Europeaana

La web Europeaana, a instancias de la Comisión Europea, está gestionada por un consorcio de 21 socios liderado por la [Fundación Europeaana](#), una organización independiente y sin ánimo de lucro que también contribuye a otras iniciativas digitales que tienen como objetivo hacer que el patrimonio cultural europeo sea de fácil acceso en un esfuerzo por la democratización del mismo.

La Fundación Europeaana trabaja junto a las organizaciones de expertos como son la Europeaana Network Association (ENA) y la organización de Europeaana Aggregators. La ENA es una comunidad de expertos que trabajan en el campo del patrimonio cultural digital y los Europeaana Aggregators trabajan con las instituciones de patrimonio cultural para recoger datos auténticos y fidedignos para luego hacer que sean accesibles a través de la plataforma Europeaana. Éstos últimos trabajan con colaboradores radicados en diferentes países europeos.

Descubrir Europa

Como se ha comentado al principio, Europeaana es una forma de acceder al rico patrimonio europeo desde la comodidad del hogar, pero también es cierto que nada

Arco de Europa

es comparable a la experiencia real de visitar y ver por uno mismo las piezas de patrimonio que más nos interesan.

Dentro de las acciones que la Comisión Europea empezó a llevar a cabo en el verano el 2020, con el fin de diversificar el turismo local y potenciar un turismo cultural sostenible, y en el contexto de la campaña '[Re-open EU](#)', Europeana inauguró su página [Descubrir Europa](#). Esta página, destinada principalmente a profesionales del patrimonio cultural, incluye noticias, contenidos e información relacionados con el turismo cultural y está diseñada para inspirar y promover los viajes a destinos locales o alternativos.

≡ europeana HOME COLECCIONES HISTORIAS INICIAR SESIÓN/UNIRSE 🔍

Descubrir Europa

Descubre maravillosos lugares históricos de toda Europa

Viajes y turismo

<p>BLOG Samuel Cunard and... The origins of the transatlantic shipping company Cunard Line</p>	<p>GALERIAS Open-air and living history... Explore sites which aim to bring history to life</p>	<p>BLOG Four countries' green... Discover culture and nature through alternative travel experiences</p>	<p>GALERIAS Railway stations across... Artworks and photographs of train stations</p>

[Comentarios](#)

LA UE EN LAS REDES

El segundo trimestre de 2021 ha estado marcado por diferentes celebraciones, eventos, actividades y polémicas. Dejando al margen el tema estrella de los números anteriores, la Covid-19, nos centraremos en primer lugar en la Conferencia sobre el Futuro de Europa. Es oportunidad se brinda en el momento preciso para que los ciudadanos europeos debatan sobre los retos y las prioridades de Europa. En dicho foro se reflexiona sobre el rumbo que la población desea tomar para la Unión Europea:



El Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión Europea se han comprometido a escuchar a los ciudadanos europeos y a dar seguimiento, en su respectivo ámbito de competencia, a las recomendaciones formuladas. Por este motivo ha surgido la iniciativa Andalucía por el Futuro de Europa, liderada por la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, con la colaboración de la Red de Información Europea de Andalucía, cuyo objetivo es impulsar la participación de la sociedad andaluza en la Conferencia sobre el Futuro de Europa que promueven las instituciones de la Unión Europea. De hecho, se espera que, en la primavera de 2022

Arco de Europa

a más tardar, la Conferencia alcance unas conclusiones y aporte orientaciones sobre el futuro de Europa:



El 9 de mayo la Unión Europea conmemora el Día de Europa celebra la paz y la unidad del continente. Esta fecha coincide con el aniversario de la histórica declaración de Schuman, un discurso pronunciado en París en 1950 en el que el ministro francés de Asuntos Exteriores, Robert Schuman, expuso su idea de una nueva forma de cooperación política que hiciera impensable un conflicto bélico entre las naciones europeas. Esa idea era la de una institución europea que mancomunara y gestionara la producción de carbón y acero. Justo un año después se firmó el Tratado por el que se creaba esa institución. La propuesta de Schuman se considera el comienzo de lo que es hoy la Unión Europea.

Arco de Europa



El Centro de Documentación Europea de la Universidad de Córdoba ha organizado la XXX Semana Europea "Transformación digital y reactivación económica en la Unión Europea" entre los días 3 al 6 de mayo. Esta actividad, cuya inscripción era gratuita y su superación otorgaba 1 crédito ECTS, contó con clausura especial de Loreto del Valle Cebada, Directora General de Economía Digital e Innovación de la Junta de Andalucía.

Arco de Europa



#9demayo

Loreto del Valle Cebada, directora general de economía digital e innovación de la Junta de Andalucía, clausuró nuestra XXX Semana Europea sobre transformación digital y reactivación económica.

¡Feliz Día de Europa! 🇪🇺🇪🇺🇪🇺



Retwitteaste



loreto del valle
@LoretoDelValle

Muy agradecida al Centro de Documentación Europea de la @Univcordoba, y a su Directora Magdalena Reifs, por invitarme a participar en la XXX Semana Europea para hablar de #EconomiaDigital



Consejería de Transformación Económica y Universidad Córdoba

Asimismo, al igual que en años anteriores, el Centro de Documentación Europea organizó la actividad el Recital de Poesía Europea "Con voz de mujer", siendo esta su tercera edición. Este emotivo acto recogió una selección de poesías que atendía a las contribuciones literarias y a la defensa de la libertad, uno de los valores

Arco de Europa

fundamentales de la Unión Europea. Todas estas poesías fueron recitadas por voces femeninas:

 **Centro de Documentación Europea de Córdoba** ha añadido 5 fotos nuevas del 15 de mayo a las 9:05. Publicado por C Documentación Europea Córdoba · 15 de mayo

#RecitalDePoesíaEuropea 🇪🇺

🌹 Para conmemorar el Día de Europa, el Centro de Documentación Europea de la UCO ha organizado, como otros años, el Recital de Poesía Europea "Con voz de mujer", siendo esta su tercera edición.

🌹 La selección de las poesías se hizo atendiendo a la contribución de los autores a la literatura y a su defensa de la libertad, uno de los valores fundamentales de la UE.

🌹 Compartimos algunas imágenes del emotivo y bonito acto en el que célebres poesías fueron recitadas por voces femeninas.



 **Centro de Documentación Europea de la UCO** @CDE_Cordoba

#RecitalDePoesíaEuropea 🇪🇺

🌹 Para conmemorar el Día de 🇪🇺, el @CDE_Cordoba ha organizado el Recital de Poesía Europea "Con voz de mujer", siendo esta su 3ª edición.

🌹 Compartimos algunas 📷 del emotivo acto en el que célebres poesías fueron recitadas por voces femeninas.



Arco de Europa

Desde el inicio de la crisis de la COVID-19, la UE invita a los ciudadanos de toda Europa y del resto del mundo a descubrirla de forma segura y sobre todo virtual, con eventos presenciales o híbridos y visitas cuando las condiciones sanitarias lo permiten. ha ocupado un lugar primordial en redes sociales el hashtag #EarthHour. Cada año, en marzo, se celebra La Hora del Planeta, el mayor evento digital en defensa del medio ambiente que se concibe como una llamada para actuar por el clima y conectar con la naturaleza. Desde instituciones europeas como la Comisión se ha hecho eco de esta actividad, animando a la ciudadanía a que se sume al reto:

Durante las últimas semanas de junio ha surgido una nueva polémica. La ley que prohíbe en Hungría hablar a menores sobre la homosexualidad en los colegios ha desatado nuevas tensiones entre la UE y este Estado miembro, mientras que el Gobierno ultranacionalista húngaro asegura que únicamente se pretende “proteger” a los jóvenes:



Esta tensión coincide con dos eventos destacables del mes de junio: por un lado, la celebración de la Eurocopa 2021 y, por otro, el Día Internacional del Orgullo LGBTQI. Con ello, el Allianz Arena ha tenido la iniciativa de iluminar el estadio con la bandera del colectivo LGTBI durante el encuentro día 23 entre Alemania y Hungría, que coincide con la última jornada de la fase de grupos de la Eurocopa. Igualmente, Bruselas proyectó la bandera LGBTQI en su monumental Grand Place en solidaridad

Arco de Europa

con esta comunidad húngara durante la visita del Primer Ministro húngaro Viktor Orbán al corazón de la Unión Europea:



Helena Dalli
@helenadalli



The lighting of a stadium in rainbow colours affirms our intrinsic humanity, regardless of our diversity. 🏳️‍🌈

Rainbows are not offensive. LGBTIQphobia is.

#EURO2020 🏆 #EqualGame

#UnionOfEquality #EU4LGBTIQ

[Traducir Tweet](#)



Bernd Thomas Riegert
@RiegertBernd



A welcome for Hungarian PM Orban, who will attend EU summit

#Brussels is showing the 🏳️‍🌈 flag in solidarity with #LGBTQI community in #Hungary. #EU4LGBTIQ will discuss human rights in EU member state Hungary tomorrow.

[Traducir Tweet](#)



Las instituciones europeas celebran del Día del Orgullo 2021, con el objeto de promover la tolerancia, la igualdad de derechos ante la ley, la no discriminación y la dignidad de las personas LGTBIQ+:

Arco de Europa



Parlamento Europeo
@parlamentoUE

 Diversidad, solidaridad y respeto están en el centro de nuestra Unión.

Hoy la bandera arcoíris ondea en el Parlamento Europeo en solidaridad con la comunidad LGBTQI+.
[#loveislove](#) 



Ursula von der Leyen
@vonderleyen

[#EarthHour](#) reminds us that small actions can make a great difference for our planet.

Especially when the world acts in unison.

Tonight, let's turn off the lights.

[Traducir Tweet](#)



8:44 p. m. · 27 mar. 2021 · Twitter for iPhone

231 Retweets 34 Tweets citados 1.154 Me gusta

Arco de Europa

Por último, desde nuestro CDE, se han seguido celebrando actividades que ofrecen información y formación sobre la Unión Europea. Adaptándonos a los nuevos tiempos en los que se fomenta la no presencialidad, compartimos algunas de las imágenes de las jornadas realizadas en el segundo trimestre del año:

 Centro de Documentación Europea de la UCO
@CDE_Cordoba

#TallerVirtual

Taller Virtual gratuito: "Cualificación Profesional, Prácticas y Oposiciones en la Unión Europea".

Jueves, 15 de abril, a partir de las 18:00 h
Viernes, 16 de abril, a partir de las 09:30 h

Inscripción en el siguiente enlace:
uco.es/cde/inscripcio...



TALLER VIRTUAL

**“CUALIFICACIÓN PROFESIONAL,
PRÁCTICAS, Y OPOSICIONES EN LA
UNIÓN EUROPEA”**

**Introducción y Presentación
a cargo de la Directora del
Centro de Documentación Europea**

**15 de Abril de 2021: a partir de las 18:00 h
16 de Abril de 2021: a partir de las 9:30 h**

*Inscripción gratuita en el siguiente enlace:
[http://www.uco.es/cde/inscripcion_taller_cualificacion_...
profesional.php](http://www.uco.es/cde/inscripcion_taller_cualificacion_profesional.php)*

**Para más información :
https://www.uco.es/cde/proximas_actividades.html**

Arco de Europa



Centro de Documentación Europea de la UCO
@CDE_Cordoba



#TallerVirtual

👤 Un privilegio volver a contar con Íñigo Cruz en nuestro CDE para hablarnos sobre oposiciones en la Unión Europea. 🇪🇺

Tomamos nota 📝🧐



Centro de Documentación Europea de la UCO
@CDE_Cordoba



#Taller

Contamos con la intervención de Ana Ortiz, responsable de Erasmus Formación Profesional, que nos habla sobre la "Cualificación profesional. Casos Prácticos". 🧑🏫🧑🏫



CONECTANDO CON EL CIUDADANO EUROPEO



Conferencia sobre el **Futuro** de **Europa**

Conferencia sobre el Futuro de Europa

El 9 de mayo de 2021, en plena celebración del Día de Europa, se inauguró en Estrasburgo, Francia, la Conferencia sobre el Futuro de Europa (CoFE). Esta iniciativa se perfila con el objeto de ofrecer un foro público en el que la ciudadanía europea pueda expresar sus inquietudes, reflexiones y propuestas sobre una serie de temas, que inciden en su vida diaria, con el compromiso por parte de las instituciones europeas, de que las conclusiones finales de esta consulta tengan un peso específico en la configuración de las políticas europeas.

Evento inaugural de la Conferencia sobre el Futuro de Europa [aquí](#)

Ya en la sesión plenaria del Parlamento Europeo, celebrada el 16 de julio de 2019, la recién nombrada presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, adelantó la puesta en marcha de esta Conferencia, una propuesta conjunta del Parlamento Europeo, el Consejo Europeo y la Comisión Europea, pero este proyecto tuvo que ser aplazado por motivo de la pandemia que asoló el mundo entero. Ahora, con las lecciones aprendidas tras el forzoso paréntesis, se ve más necesario que nunca una verdadera participación ciudadana en la construcción de una Europa más resiliente y unida, y que tenga en cuenta todas las voces ciudadanas.

La celebración de la Conferencia sobre el Futuro de Europa se sustenta sobre la [Declaración conjunta relativa a la Conferencia sobre el Futuro de Europa](#), firmada por

Arco de Europa

David Sassoli, el presidente del Parlamento Europeo, António Costa, el primer ministro de Portugal en representación de la Presidencia del Consejo y Ursula von der Leyen el 10 de marzo de 2021. Esta Declaración sienta las bases para este espacio de debate ciudadano en cuanto a ámbito de aplicación, estructura y sus principios, como también garantiza que las conclusiones finales de todas las contribuciones a esta Conferencia serán tenidas en cuenta a la hora de legislar y de estructurar políticas y proyectos europeos.

Participación a través de la plataforma digital CoFE

La plataforma digital [Conferencia sobre el Futuro de Europa](#) es el vehículo para la participación ciudadana, así como de la expresión, organización y recolección de todas las contribuciones, que podrán ser aportadas hasta la primavera del 2022.

Esta plataforma, disponible en las 24 lenguas oficiales de la Unión Europea, recoge las principales esferas de acción de la Unión Europea, articuladas en torno a las siguientes temáticas y sobre las que versarán los diferentes eventos que se irán organizando para involucrar a toda la ciudadanía europea en la CoFE:

- Cambio climático y medio ambiente
- Salud
- Una economía más fuerte y justa
- La UE en el mundo
- Valores, derechos y justicia
- Asuntos Digitales
- Democracia Europea
- Otras ideas

Dentro de cada tema podemos encontrar una introducción al mismo, pudiendo publicarse en cada apartado las diferentes ideas o propuestas que se van generando a raíz de los eventos que se organicen, como también de forma individual.

Arco de Europa

La plataforma es de acceso libre si se desea simplemente navegar y visualizar los contenidos. Para poder acceder a funciones como son la creación de eventos y la publicación de propuestas se debe iniciar sesión con un [EU Login](#), proceso sencillo y gratuito.

Las principales funciones que tiene esta plataforma, que además corresponden con las diferentes formas de participación en la CoFE son los siguientes:

- **Crear un evento:**

La plataforma permite crear eventos, es decir, cuando una entidad organiza un evento dentro del marco de la CoFE, debe subir la información sobre el evento en cuestión a la plataforma CoFE. Existe también la opción de habilitar la inscripción al evento a través de la plataforma.

Los eventos podrán ser online o presenciales, habilitándose un mapa donde pueden localizarse tanto eventos próximos como los ya celebrados.

Una vez que el evento se haya celebrado, la entidad organizadora debe elaborar un informe sobre este evento que contenga las principales ideas propuestas por los ciudadanos/as, y este informe debe ser incluido en la plataforma. Una vez esté el informe en la plataforma, la entidad puede animar a las personas que asistieron al evento a comprobar la información y a añadir más ideas si así lo desearan.

- **Registrarse para un evento:**

Una de las opciones que brinda la plataforma es poder consultar los eventos que se van a celebrar o ya se hayan celebrado, cómo también registrarse en un evento al que se desea asistir, siempre que el organizador haya habilitado esa opción.

- **Compartir Propuestas**

Esta función permite que cualquier ciudadano publique sus propuestas o ideas sobre una temática en particular. Además, se puede visitar la plataforma para leer y comentar el contenido sobre propuestas que otras personas hayan publicado, como también seguirles el hilo, recibiendo para ello notificaciones al correo electrónico.

Arco de Europa

Ventajas de la CoFE comparadas con consultas anteriores

Se podría argumentar que esta no es la primera iniciativa desde la Unión Europea que pretende contar con la voz de la ciudadanía a la hora de elaborar sus políticas, pero a diferencia de consultas ciudadanas previas, hoy en día se cuentan con sistemas más avanzados y perfeccionados para la recogida y análisis de los datos, opiniones y propuestas que recogerá la plataforma digital de la Conferencia sobre el Futuro de Europa. Todo ello con el fin de que estas ideas y conclusiones se traduzcan en políticas adecuadas a la realidad del ciudadano europeo.

En cuanto al compromiso de tener en cuenta las propuestas y recomendaciones de los ciudadanos europeos, citamos a continuación la Declaración Conjunta relativa a la Conferencia sobre el Futuro de Europa, de David Sassoli, António Costa y Ursula von der Leyen:

“Nosotros, los presidentes del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión Europea, queremos que los ciudadanos se sumen al diálogo y expresen su opinión sobre el futuro de Europa. Nos comprometemos conjuntamente a escuchar a los europeos y a dar seguimiento a las recomendaciones formuladas por la Conferencia, respetando plenamente nuestras competencias y los principios de subsidiariedad y proporcionalidad consagrados en los Tratados europeos”

Andalucía por el Futuro de Europa

[Andalucía por el Futuro de Europa](#) es una iniciativa liderada por la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, con la colaboración de la Red de Información Europea de Andalucía, y pretende dar voz a los 8,5 millones de europeos que componen la población andaluza, siendo Andalucía una de las regiones más extensas y pobladas de Europa. Dar una especial relevancia y visibilidad a las inquietudes, problemáticas, ideas y propuestas de los andaluces, en el marco de la Conferencia sobre el Futuro de Europa, es una de las finalidades de esta iniciativa, así como fomentar la participación de toda la sociedad andaluza en la CoFE.

Arco de Europa

El 21 de junio de 2021 se celebró en Granada la Jornada Inaugural de presentación de Andalucía por el Futuro de Europa, acto que fue presidido por el Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía, Elías Bendodo, que destacó la importancia e idoneidad de esta iniciativa, remarcando que *“Andalucía quiere tener voz propia y aprovechar esta oportunidad que nos brindan las instituciones europeas de expresar nuestra opinión. Andalucía da un paso al frente y quiere ser protagonista”*

Vídeo de la Jornada Inaugural Andalucía por el Futuro de Europa [aquí](#)

Una de las herramientas propuestas para esta participación es la Consulta Ciudadana, un cuestionario digital para opinar sobre los temas propuestos para este debate ciudadano. Los resultados de este cuestionario contribuirán a las conclusiones finales que serán aportados a la CoFE.



Además de la consulta ciudadana, en el mundo académico andaluz se iniciará un proceso de reflexión sobre la incidencia y repercusión en Andalucía de los temas propuestos por la Conferencia, mediante Grupos de Expertos, que también elaborarán propuestas al respecto.

Paralelamente, los miembros que componen la [Red de Información Europea de Andalucía](#) organizarán actividades digitales o presenciales sobre la CoFE, además de hacer difusión de la información sobre la participación de Andalucía en este debate.

Desde la Revista Arco de Europa, animamos a todas las personas a participar y a contribuir en este ejercicio de democracia realmente participativa. Con las ideas de todos y todas podremos construir la Europa justa, inclusiva y solidaria que necesitamos.

Arco de Europa

Y en palabras de Ursula von der Leyen:

“Las personas deben estar en el centro de todas nuestras políticas. Por tanto, deseo que todos los europeos contribuyan activamente a la Conferencia sobre el futuro de Europa y desempeñen un papel de liderazgo en el establecimiento de las prioridades de la Unión Europea. Sólo juntos podremos construir nuestra Unión del mañana.”



DAMOS LA PALABRA A LOS ERASMUS

En este número entrevistamos a Emmanuelle Marty, una estudiante francesa, que realizó su Erasmus durante el segundo cuatrimestre del curso 2020-2021 en la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Córdoba.

AdE.: ¿por qué elegiste Córdoba para realizar tu Erasmus?

Au sein de mon université d'origine (Université Lumière Lyon 2), nous avons trois choix pour l'Espagne : Vigo, Barcelona et Córdoba. Mes parents habitant dans le sud de la France j'avais déjà eu l'occasion à plusieurs reprises de visiter Barcelone et le Nord de l'Espagne de manière générale. J'avais également eu l'occasion de me rendre à Jerez-de- la Frontera il y a 7 ans lors d'un échange scolaire, j'étais alors tombée sous le charme de cette ville. C'est alors que le choix de Córdoba m'est



apparu comme une évidence ! Par ailleurs, mon tuteur Erasmus est également le responsable de l'échange avec l'UCO, il a alors su me confirmer que c'est le type de ville que je recherchais : avec de l'authenticité.

AdE.: ¿Qué otros lugares de España has visitado durante tu estancia?

J'ai eu l'occasion de visiter en majorité l'Andalousie à la suite des restrictions sanitaires d'une part mais également par envie de réellement découvrir la région dans

laquelle je me trouvais. Dans la province de Córdoba j'ai pu visiter Almodovar del Rio, Baños de Popea ainsi qu'Iznájar. Plus généralement dans la région j'ai eu l'occasion de visiter Sevilla, Malaga, Nerja, Ronda, Setenil, Granada, Ubeda et Cadix.

AdE.: ¿Qué idea tenías de Córdoba y de Andalucía antes de venir a hacer tu estancia?

Je ne connaissais que très peu Córdoba avant de venir mis à part l'emblématique Mezquita Catedral, je m'attendais à une petite ville, qui pour sûre est plus petite que Séville. Lorsque j'ai dit à ma famille, mes amis et plus généralement mon entourage

Arco de Europa

que je partais en Andalousie, tout le monde m'a notifié que les andalous étaient très chaleureux, sympathiques et bienveillants. Je peux confirmer que ce n'est pas qu'une idée reçue mais bien une réalité.

AdE.: ¿Tenías conocimientos previos del idioma?

J'ai toujours eu un intérêt pour la langue espagnol c'est pourquoi j'ai pu commencer à l'apprendre en 6ème, donc à mon entrée au collège. Au lycée j'ai ensuite suivi la section européenne qui s'est poursuivi à la fac. J'avais donc des connaissances académiques de l'espagnol avant de partir en Erasmus. Cela me paraissait important tout de même de pouvoir avoir des connaissances avant de partir afin de comprendre le contenu des classes.

AdE.: ¿Nos puedes decir cinco cosas que te han sorprendido de Córdoba y de la UCO?

La première chose qui m'a vraiment surpris en arrivant à Córdoba c'est déjà la facilité avec laquelle nous pouvons trouver un logement : il n'a pas fallu beaucoup de temps avant de trouver le mien à la première visite j'ai choisi là où j'allais vivre. En France, il est plus complexe de trouver un logement surtout dans les villes universitaires.

La deuxième chose qui m'a étonné est le fait que tout le monde se tutoie. Effectivement, même si l'une et l'autre personne ne se connaissent pas la plupart du temps le « tu » vas être privilégié au « vous ». En France, nous utilisons exclusivement le « vous » lorsque l'on s'adresse à quelqu'un qui ne fait pas parti de notre cercle proche.

À continuation, le fait de nommer les professeurs par leurs prénoms et non pas par leurs noms de famille ou juste par le terme « professeur » m'a énormément déconcerté les premiers cours. Cependant, j'ai pu remarquer que tutoyer un professeur ou le nommer par son prénom n'enlève rien au respect mutuel qu'il y a entre élève et professeur.

J'ai également été surprise par la proximité qu'il y a entre les élèves et les professeurs, tous ou presque nous connaissent par notre prénom et avec nos visages (bien que masqué cette année). Nous avons un réel lien avec eux ce qui est très appréciable, surtout en cette année si particulière, beaucoup d'entre eux ont été un réel soutien.

Arco de Europa

La dernière chose qui m'a étonné est qu'il y a une vraie culture d'aller au bar : tous les individus peu importe leur âge sortent prendre le petit-déjeuner ou le dîner en terrasse.

AdE.: ¿Qué diferencias encontraste entre el sistema universitario español y el francés?



La première des choses qui diffère est le système de notation : les notes sont sur 20 et nous n'avons pas de mention selon les notes obtenues dans chaque classe. Nous obtenons des mentions qu'à la fin de notre licence. Par ailleurs, notre licence s'effectue en 3 ans et non pas 4 comme c'est le cas ici. Dans mon université nous n'avons pas autant de choix d'options et seulement en 3ème année la plupart du temps. J'apprécie beaucoup le fait qu'ici les élèves puissent avoir des parcours plus « personnalisé » en

fonction de leurs envies, intérêts personnels, et futurs projets professionnels.

AdE.: Cuéntanos algo sobre tus experiencias más positivas.

Globalement toutes mes expériences ont été très bonnes qu'elles soient au sein de l'UCO ou dans ma vie personnelle. J'ai pu profiter par chance de deux festivals des patios puisque celui de Mai 2020 a été reporté à Octobre 2021. J'ai éprouvé beaucoup d'admiration pour le temps et la patience que cela demande d'entretenir toutes ces macetas, la décoration... Ce qui m'a surtout ému c'est d'entendre les histoires liées aux patios qui sont en réalité des vrais lieux de vie certains disposent encore de vieux lavoirs et de vieilles cuisines où plusieurs familles vivaient ici d'antan. Certains ont pu nous témoigner que ces lieux ont repris une place centrale lors du confinement de Mars 2020. Sachant que Córdoba est l'une des provinces les plus reconnues pour sa céramique, j'ai également pu profiter de quelques cours durant lesquels j'ai fabriqué ma propre vaisselle. Je suis sortie très enrichie de cette expérience et du savoir qu'a pu me transmettre la céramiste.

Arco de Europa

AdE.: ¿Le recomendarías solicitar una beca Erasmus en Córdoba a otros estudiantes?

Bien évidemment que je recommanderai à tous les étudiants qui hésitent de demander une bourse Erasmus pour Córdoba ! C'est une ville charmante, avec des individus réellement accueillants et qui souhaitent partager un instant de leur vie et leur histoire avec vous ! C'est une ville de taille moyenne : ni trop grande ni trop petite, avec pléthore d'activités ! Un autre point positif est qu'il fait beau la majorité du temps ce qui rend le tout encore plus agréable. En ce qui concerne la faculté, les professeurs sont bienveillants et souhaitent vraiment nous aider à apprendre plus et nous donner envie d'approfondir les matières qu'ils enseignent. Si je devais donner qu'un seul conseil serait : Foncez, vous ne serez pas déçu !

AdE.: ¿Qué consejo le darías a alguien que empezara ahora a disfrutar de una beca Erasmus en Córdoba?

Les recommandations principales que je ferai seraient à propos du choix du logement : plutôt choisir un logement à proximité de votre faculté afin de gagner du temps dans les trajets du quotidien. Le second conseil serait de privilégier la colocation, toutes les personnes que je connais qui ont vécu seule en Erasmus ont généralement moins bien vécu le dépaysement que ceux qui vivaient en colocation. Par ailleurs, la colocation permet de rencontrer de nouvelles personnes avec qui nous n'aurions jamais peut-être eu de lien.

AdE.: ¿En qué medida crees que tu estancia Erasmus te puede beneficiar en tu futuro profesional? ¿Y en el plano personal?

Premièrement, dans le monde globalisé dans lequel nous vivons, il est important de connaître plusieurs langues : selon moi, l'espagnol fait partie de ces langues primordiales à connaître. Je projette de travailler dans le domaine de l'économie sociale et solidaire ce qui implique généralement de travailler à l'international. D'un point de vue personnel, j'ai appris à connaître d'autres cultures, d'autres coutumes qui n'étaient pas les miennes tant de l'Andalousie en particulier de toutes les personnes du monde entier que j'ai pu côtoyer. C'est une expérience vraiment unique dont on a eu la chance de profiter, qui a eu une saveur toute particulière en ce temps de pandémie mondiale.

ENTREVISTA

Entrevista a Montserrat López Cobo

En este número A de E entrevista a Montserrat López Cobo, quien forma parte de la Unidad de Economía Digital del Centro Común de Investigación de la Comisión Europea en Sevilla, donde trabaja en los ámbitos de las TIC y la I+D, contribuyendo al análisis de la transformación digital de la economía y sociedad.

AdE.: ¿Podría contarnos algo sobre el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea?

MLC.: El Centro Común de Investigación (CCI) es un departamento de la Comisión Europea. Nuestra misión es apoyar, de manera independiente, las políticas de la UE con pruebas científicas a lo largo de todo el proceso político. El CCI cuenta con alrededor de 2800 empleados en sus sedes en Bélgica, Alemania, España, Italia y los Países Bajos. Además de realizar investigación propia, aglutinamos el conocimiento científico colectivo proporcionado por otras fuentes, con el fin último de apoyar políticas basadas en evidencia científica actualizada y de calidad. El fomento de la capacidad es uno de nuestros papeles clave y nos esforzamos por la excelencia en todas nuestras actividades. En la realización de nuestro trabajo la integridad es un valor fundamental, que aplicamos en nuestro enfoque científico, en el trato a las personas, y evitando conflictos de intereses. Nos esforzamos siempre por cumplir nuestros compromisos, promover un intercambio abierto de conocimientos y fomentar la innovación. Nuestro trabajo científico abarca una amplia gama de ámbitos políticos de la UE: energía y transporte; sostenibilidad y clima; migración; economía; educación y empleo; alimentación, nutrición y salud; transformación digital; e innovación. Con nuestro trabajo, nos esforzamos por hacer frente a los nuevos desafíos sociales.

AdE.: ¿Qué es necesario para formar parte de este Centro o colaborar con él?

MLC.: El 70 % del personal del CCI es científico, y de ellos el 83% son doctores. Existen varios formatos de contrato para trabajar en el CCI. La Oficina Europea de selección de personal ofrece información actualizada y detallada sobre ofertas y modalidades de empleo. Por su parte, el portal de contratación del CCC también

Arco de Europa

dispone de información actualizada sobre las plazas que se ofertan de manera periódica.

El CCI también trabaja en asociación con universidades, departamentos gubernamentales, agencias u otras partes interesadas. Cinco universidades españolas de Santander, Madrid, Valencia y Vigo dirigen asociaciones de doctorado colaborativo con el CCI. Los siguientes ejemplos muestran casos de colaboración con entidades españolas:

Monitorizar la cultura y la creatividad en las ciudades: En 2017, el CCI puso en marcha el primer Monitor de Ciudades Culturales y Creativas para ayudar a los responsables políticos a identificar las fortalezas y oportunidades locales, en comparación con las de otras ciudades de tamaño similar. Ha inspirado la estrategia de marca e inversión de la ciudad de Madrid para mejorar progresivamente su ranking internacional. En la segunda edición, Madrid ocupó un lugar destacado en la categoría de puestos de trabajo creativos y basados en el conocimiento en ciudades de la UE con más de 1 millón de habitantes.

Sistema de alerta temprana de tsunamis: El CCI ha desarrollado el único sistema de alerta automática de tsunamis en todo el mundo, el Sistema Mundial de Coordinación de la Alerta de Desastres de la UE, y lo opera junto con las Naciones Unidas. Aplicando un algoritmo numérico desarrollado por la Universidad de Málaga, el tiempo de cálculo del Sistema para la propagación de las olas de tsunami y la determinación de la altura del tsunami al llegar a la costa se redujo de 40 minutos a solo 15 segundos.

Mantenimiento de un sistema de información sobre incendios forestales que permita una respuesta rápida a los incendios forestales: Protección civil española, el CSIC y varias universidades españolas trabajan con el CCI sobre criterios para evaluar los riesgos de incendios forestales. Los criterios se incorporan a un mecanismo europeo de apoyo a la Decisión en el marco del Sistema Europeo de Información sobre Incendios Forestales operado por el CCI.

Modelización del movimiento de la basura en el Mar Mediterráneo: Científicos del CCI y de la Universidad de Cádiz han desarrollado una herramienta de modelización para simular el movimiento de la basura en el Mar Mediterráneo, la región con las mayores concentraciones de desechos plásticos flotantes del mundo.

Arco de Europa

AdE.: Trabaja usted en la Unidad de Economía Digital, ¿En qué lugar está España con respecto a los demás países de la Unión Europea en esta área?

MLC.: Para responder a esta pregunta podemos recurrir al [Índice de la Economía y la Sociedad Digitales 2020](#) (DESI por sus siglas en inglés), un índice que cada año desde 2014 publica la Comisión Europea para observar el avance digital de los Estados miembros y de la UE en su conjunto. El DESI analiza el grado de digitalización de cada país mediante 37 indicadores agrupados en torno a cinco dimensiones: Conectividad de banda ancha, Competencias digitales, Uso de internet, Digitalización de las empresas, y Servicios públicos digitales. Además, el informe anual analiza otros aspectos que están tomando más relevancia en los últimos años: las tecnologías emergentes, la ciberseguridad, el sector de las TIC y su gasto en I+D, y el uso de los fondos de Horizonte 2020 por parte de los Estados miembros. El informe anual por país también incluye un análisis cualitativo de las políticas que el país lleva a cabo para mejorar su nivel de digitalización.

El DESI sitúa a España en el undécimo lugar si consideramos las cinco dimensiones globalmente, retrocediendo un puesto desde la décima posición que tenía tanto en 2018 como en 2019. Aun así, la evolución de la posición de España en comparación con la media Europa es ascendente desde 2015, despegándose cada vez más de esa media. Hemos de saber que el indicador DESI2020 se refiere a la situación previa a la pandemia, e incluye todavía al Reino Unido.

España destaca claramente sobre los demás países en dos dimensiones: Servicios públicos digitales, ocupando el segundo lugar, lo que refleja la aplicación de la ambiciosa Agenda digital para España, puesta en marcha por el gobierno español en 2013 y que abarca toda la administración central; y Conectividad, quinto puesto y mejorando desde el octavo en 2018. Los indicadores donde España está muy por encima de la media es en la implantación de banda ancha fija de al menos 100 Mbps (donde dobla la media europea) y en cobertura de la red fija de muy alta capacidad. Sin embargo, una asignatura pendiente de España son los precios de la banda ancha, que sitúa a España por debajo de la media europea (es decir, nuestra banda ancha es más cara que la media y nos deja en la posición 25 de 28 países).

La dimensión donde España tiene más trabajo por delante es la de Capital humano, con el puesto 16 (aunque mejorando desde el 17 en 2019) y con un valor del indicador por debajo de la media europea. Los indicadores donde España puntúa peor son el

Arco de Europa

de porcentaje de especialistas TIC sobre el total de trabajadores (3.2% frente al 3.9% de media europea) y el mismo indicador aplicado a mujeres (1.1% frente a 1.4%). España tiene, por tanto, un trabajo que hacer en este ámbito para reducir la brecha de género en este ámbito. La intensa digitalización de la economía conlleva una explosión laboral que están viviendo las profesiones TIC. De ahí la importancia de luchar contra la brecha de género, para que las mujeres también se puedan beneficiar de este impacto positivo en el mercado laboral.

El hecho de que el nuevo gobierno de 2020 haya elevado el rango político de la digitalización, poniendo los asuntos digitales bajo la vicepresidencia del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación digital, es un claro mensaje de la gran apuesta por la digitalización en España. Con una acción combinada en varios frentes, España pretende reducir su distancia con otros países europeos digitalmente más avanzados. Las iniciativas más recientes incluyen la aprobación en julio de 2020 de la Agenda España Digital 2025, que pretende impulsar la transformación digital del país en todos los ámbitos supervisados por el DESI, y con un foco especial en la digitalización de las empresas, y las PYMES en particular. Por su parte, el Plan nacional de competencias digitales, aprobado en enero de 2021, aborda este aspecto donde España también debe mejorar, mediante el desarrollo de siete líneas de actuación para reforzar las competencias digitales de la población general, empleados públicos, trabajadores de PYMES, aumentar el número de especialistas TIC, reducir la brecha de género digital, entre otros objetivos. La Estrategia nacional de inteligencia artificial, que se propone como uno de los ejes de la Agenda España Digital 2025, quiere impulsar el desarrollo de la inteligencia artificial y preparar al país para la transformación socioeconómica derivada del uso de la misma.

AdE.: Desde la Unión Europea se insiste en las oportunidades de creación de empleo gracias a la digitalización de la economía, ¿podría usted citar algunos ejemplos?

MLC.: La digitalización de la economía implica una transformación de la sociedad en su conjunto y, cómo no, también del mercado laboral. Hay profesiones que no existían hace tan solo unos años, y que se han creado al albur del incremento exponencial de datos disponibles y de la capacidad de computación. Algunas de estas profesiones surgen dentro del mundo de las TIC, como por ejemplo científico de datos, desarrollador de apps, desarrollador de realidad virtual (todas ellas profesiones relativamente nuevas), y otras ya existentes, como ingenieros de datos,

Arco de Europa

analistas, desarrolladores de software, están viviendo un auge sin precedentes. Pero también hay profesiones que, apoyándose en el desarrollo de las tecnologías digitales, surgen en otros sectores para ocupar nichos laborales inexistentes o casi inexplorados hasta ahora, o para adaptar al mundo digital profesiones tradicionales. Es el caso de las nuevas tecnologías aplicadas a medios sociales (productor de podcasts, influencer), las relacionadas con plataformas digitales o con la economía colaborativa (conductor de Uber, huésped de Airbnb), operador de drones, experto legal en medios digitales, tecnólogo financiero, y un largo etcétera. Un estudio publicado en 2019 por el Centro Común de Investigación (The changing nature of work and skills in the digital age, González Vázquez et al., 2019) estudia cómo la digitalización está modificando el mundo laboral, aporta pistas sobre las ocupaciones en las que se prevén mayores impactos, identifica las capacidades (digitales y no cognitivas) que se están demandando a los trabajadores y que seguirán al alza en el futuro y estima que las profesiones que crecerán más en la próxima década son las que requieren estudios superiores, uso intensivo de habilidades sociales e interpretativas, y al menos un conocimiento básico de las TIC.

AdE.: La percepción de la Inteligencia Artificial por parte del ciudadano es generalmente negativa en cuanto a una posible disminución de puestos de trabajo. ¿Qué opina usted al respecto?

MLC.: Como decía antes, todo el mercado laboral está cambiando. A lo largo de la historia, toda transformación tecnológica profunda ha ido aparejada de un periodo de incertidumbre sobre el futuro laboral de las personas empleadas en sectores donde esa tecnología tiene una mayor implantación. Lo que sabemos es que el impacto derivado del uso masivo de la inteligencia artificial no va a ser el mismo en todas las ocupaciones. De las tareas que llevamos a cabo en nuestra jornada laboral, algunas son más susceptibles de ser automatizadas que otras, y eso implica que las tareas predecibles y repetitivas, como por ejemplo el trabajo de una cadena de montaje, se verán afectadas más directamente. Las ocupaciones basadas en las relaciones interpersonales complejas más difícilmente se verán afectadas por la inteligencia artificial, o al menos tardarán más en notarlas.

No debemos olvidar que la inteligencia artificial también está detrás del impulso acelerado del empleo en ciertas profesiones tecnológicas y afines: desarrolladores, ingenieros y arquitectos de datos, formadores, especialistas en asuntos éticos, etc., y también otras como manufactura de robots, manufactura de vehículos sin conductor, servicios de soporte en estas industrias (por ejemplo, mantenimiento de robots). Hay estudios que muestran que la creación de empleo compensará la

Arco de Europa

destrucción de empleo derivado de la automatización (el estudio que mencioné antes, publicado en 2019, presenta un compendio de literatura sobre esta cuestión). En efecto, la propia automatización puede crear empleos en industrias clientes de dicha automatización, y un crecimiento de la demanda que se traducirá en crecimiento económico y más empleo. Lo que por otra parte observamos es que los perfiles que se están necesitando no son los mismos que los de las personas que van a perder su empleo, por lo que desde la Unión Europea y los Estados Miembros se está apostando por políticas de recapitación de los trabajadores, que les permitan adaptarse a las nuevas necesidades del mercado laboral. Lo más importante es que estamos viviendo un cambio de la manera en que trabajamos que va a permanecer una vez los ajustes en el mercado laboral se hayan estabilizado. Las tecnologías digitales, y entre ellas la inteligencia artificial, están cambiando la manera en que trabajamos, y debemos ser capaces de incorporar la tecnología en nuestro trabajo diario. Otro estudio reciente del Centro Común de Investigación (Measuring the occupational impact of AI: tasks, cognitive abilities and AI benchmarks, Tolan et al., 2021) analiza el impacto ocupacional de la inteligencia artificial sobre una serie de ocupaciones desde limpiadores hasta oficinistas, e identifica profesiones a las que hasta ahora no había afectado la automatización pero parecen estar más expuestas ahora al impacto de la inteligencia artificial. No obstante, muchas de las capacidades en las que se está centrando la investigación y el desarrollo científico de la inteligencia artificial están relacionadas con tareas no muy presentes aún en el mercado laboral (por ejemplo, procesamiento visual y auditivo usando aprendizaje profundo, o interacción sensomotora a través del aprendizaje por refuerzo (profundo)), por lo que el efecto de sustitución o pérdida de empleo va a ser mucho menor. Muchas de las aplicaciones de la inteligencia artificial se centran en el desarrollo de habilidades específicas, pero no en la realización de tareas completas y complejas, que, por lo general, siguen precisando de la combinación de muchas habilidades. Y en eso el ser humano sigue siendo insustituible.

AdE.: En cuanto a la nueva hoja de ruta para la digitalización de la UE denominada Brújula Digital, nos lo podría resumir a grandes rasgos ¿cómo afectará a la economía española?

MLC.: En su Comunicación COM(2021) 118 final, La Brújula digital 2030, la Comisión Europea presenta una visión y propone unos objetivos realistas a la vez que ambiciosos para que la economía digital europea despegue definitivamente y, al mismo tiempo, se consiga la transición hacia una economía climáticamente neutra, circular y resiliente. Para ello la Comisión propone un marco de gobernanza sólido,

Arco de Europa

con participación de los Estados miembros, y tres pilares para la consecución de este objetivo. En primer lugar, la Brújula digital, que establece unos indicadores concretos para monitorizar la digitalización de la economía de los Estados miembros en torno a cuatro puntos cardinales cruciales: las capacidades digitales de los ciudadanos, infraestructura digital, transformación digital de las empresas y digitalización de los servicios públicos. En segundo lugar, una serie de proyectos plurinacionales que, aprovechando el impulso financiero proporcionado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, combinado con inversiones nacionales, permita a los Estados miembros trabajar conjuntamente en el refuerzo de las capacidades digitales europeas. Ejemplos de estos proyectos plurinacionales son: el desarrollo de una infraestructura paneuropea interconectada de procesamiento de datos, el diseño y despliegue de la próxima generación de procesadores fiables de baja potencia, despliegue de corredores 5G, desarrollo de supercomputadores y computadores cuánticos, administraciones públicas conectadas. En tercer lugar, se prevé la creación de un marco de principios digitales, entre los que podrían incluirse el acceso universal a una conectividad de alta calidad, acceso a suficientes competencias digitales, a servicios públicos y a servicios en línea equitativos y no discriminatorios. El objetivo final es conseguir para la Unión Europea y sus Estados miembros unos niveles de digitalización que nos permita alcanzar la independencia digital, con una ciudadanía y unas empresas empoderadas y capaces de sacar partido a la transformación digital.

Para España, la Brújula digital significará seguir mejorando en los aspectos donde los indicadores digitales señalen margen de mejora, como la digitalización de las empresas y el capital humano que señalaba anteriormente. Los esfuerzos del ejecutivo español parecen estar en línea con los objetivos europeos, por lo que soy optimista en lo concerniente a la evolución de España en ésta, la década digital.

AdE.: Como licenciada en Matemáticas y Estadística, y en su opinión, ¿cómo pueden contribuir estas ciencias a la sociedad de hoy en día?

MLC.: La ciencia es un símbolo del conocimiento y el avance. Las naciones que abrazan la ciencia suelen ser naciones que protegen y empoderan a su ciudadanos y generalmente dan lugar democracias más fuertes. La estadística pública es otro de los medidores de la salud democrática de un país, pues el acceso libre y puntual a información oficial permite hacer un seguimiento a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. La estadística oficial da cuenta de la transparencia (o falta de ella) de las decisiones tomadas por estos poderes.

Arco de Europa

Más allá de este papel de supervisión, la estadística tiene un papel fundamental en el avance científico y tecnológico. Proporciona datos para la investigación científica, que se ha demostrado crucial durante estos tiempos de pandemia, pues nos ha permitido desarrollar modelos predictivos sobre la evolución de la misma y conocer en tiempo real los datos sanitarios del país. Datos, algoritmos y modelos han permitido avanzar en la búsqueda de curas y vacunas contra el Covid-19.

En la esfera digital, las matemáticas y la estadística son la base de la gran mayoría de algoritmos de aprendizaje automático (o *machine learning*) y de optimización que alimentan las múltiples aplicaciones de la inteligencia artificial. Sin las matemáticas no se podría haber llegado a este nivel de desarrollo tecnológico que vivimos en el siglo XXI. Es muy importante formar personas que sean capaces de seguir este impulso tecnológico que haga de España y Europa un lugar próspero. Pero no debemos olvidar que no todo es matemáticas, ciencia, razón y tecnología. El ser humano es mucho más que eso, y tenemos que reivindicar el papel fundamental que las humanidades, el arte y las emociones tienen para la humanidad.



Montserrat López Cobo

European Commission, Joint Research Centre
(JRC), Seville, Spain

Las opiniones expresadas son exclusivamente las del autor y no pueden en ningún caso ser consideradas como una postura oficial de la Comisión Europea.

NUESTRAS 12 PREGUNTAS

En esta nueva sección de AdE, planteamos 12 preguntas sobre Europa para saber de la Europa de cada uno, la personal e íntima, la que todos llevamos dentro, resultado de la narración de nuestra vida.

En este número, Arco de Europa entrevista a Marta Jiménez Zafra.

1. Si le menciono “Europa”, ¿qué es lo primero que te viene a la cabeza?

La serie *Parliament*, una comedia muy ácida que se puede ver en Filmin.

2. Un lugar de Europa que te resulte inolvidable:

La tumba de Machado en Colliure.

3. Un acontecimiento histórico determinante de la realidad europea:

La caída del muro de Berlín.

4. ¿Y un personaje histórico?

Simone de Beauvoir.

5. ¿Qué libro recomendarías para acercarse a la esencia de Europa?

Cualquier obra de Heródoto, un referente para comprender al antiguo mundo mediterráneo y la historia en la tradición occidental.

6. Una obra musical que suene a Europa:

Amar pelos dois, de Salvador Sobral.

7. Un cuadro que haya retratado, en cierto modo, Europa:

La balsa de la Medusa, de Théodore Géricault, retrata de forma reveladora la Europa de hoy.

8. Un monumento en que materialice tu idea de Europa:

La Mezquita de Córdoba.

Arco de Europa

9. Un pensador esencial para comprender Europa:

Hannah Arendt.

10. ¿Qué tres platos debería probar alguien para saber lo que comemos los europeos?

Quesos y vinos franceses, jamón ibérico y pasta con marisco siciliana.

11. Una película imprescindible para todo el que quiera saber de nosotros:

Los miserables (Ladj Ly, 2019), sobre cómo esa armonía multirracial, multirreligiosa y multicultural en Francia no es más que un espejismo en un país con graves problemas de convivencia. Como decía Víctor Hugo en su novela del mismo nombre: “No hay malas hierbas ni hombres malos. No hay más que malos cultivadores”.

12. Siendo del país que eres, ¿qué otro se debe conocer para comprender la diversidad europea?

Portugal, ese gran desconocido.

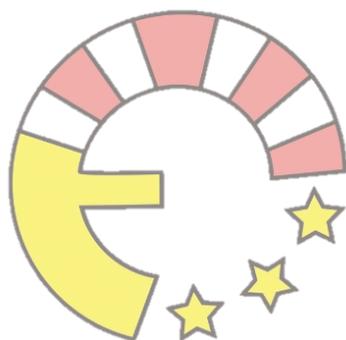


Marta Jiménez Zafra

Escritora y periodista cultural en el diario digital Cordópolis.

Abril
Junio
2021
Nº246

ARCO DE EUROPA



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA
DE CÓRDOBA



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



Junta de Andalucía
Consejería de la Presidencia
Administración Pública e Interior



Arco de Europa es un revista editada por :
Centro de Documentación Europea de Córdoba

Dirección:

Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales,
Universidad de Córdoba

Plaza Puerta Nueva s/n,14002 - Córdoba (España)

Teléfono: (+34) 957 254 962

Email: cde1cord@uco.es

ISSN:2660-8278